



Evaluación de Diseño de “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios del Sistema DIF Jalisco” para el ejercicio fiscal 2020

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 358:
SEGURIDAD SOCIAL**

Informe Final de Evaluación

Noviembre de 2019

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN.....	6
APARTADO 1. Características de los Pp y las MIR	9
APARTADO 2. Elementos mínimos, indispensables y establecidos en la MIR	14
APARTADO 3. Evaluar la lógica interna de la MIR	25
APARTADO 4. Conclusiones y análisis FODA.....	44
Anexos	50
Anexo 1. Indicadores.....	51
Anexo 2. Metas del programa	56
Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	63
Anexo 4. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.....	72
Anexo 5. Tabla de recomendaciones	75
Bibliografía	81

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente informe se realiza una evaluación externa de diseño a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario 358 Seguridad Social, del anteproyecto 2020 a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF Jalisco), programa que es operado a través de la Subdirección General Operativa de la institución. En ese sentido, el instrumento de análisis es la matriz proporcionada a través de la Dirección de Planeación Institucional de la dependencia; complementada por el acopio, organización, revisión y valoración de otras fuentes de información primaria y secundaria.

La evaluación tiene como objetivo general determinar la pertinencia del diseño y calidad de la MIR de los programas presupuestarios del Sistema DIF Jalisco, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permita prever de manera razonable el logro de metas y objetivos, a efecto de instrumentar y determinar mejoras. En términos generales y a partir de los hallazgos de la investigación, se concluye que el diseño de la MIR 2020 es adecuado, obteniendo un valor de 70.0% con base en sus niveles de respuesta (1 a 4) de las trece preguntas de investigación planteadas, de las cuales en diez procedió valoración cuantitativa.¹ Los principales hallazgos obtenidos de la investigación son:

Fortalezas y Oportunidades:

- + El programa presupuestario tiene una clara y adecuada vinculación con la planeación nacional y estatal.
- + La MIR cuenta con los cuatro niveles de objetivo (fin, propósito, componentes y actividades) y para cada uno de ellos establece indicadores, medios de verificación y supuestos.
- + La mayoría de los resúmenes narrativos de la MIR cumplen con la redacción sugerida en la Metodología del Marco Lógico.

¹ De 40 puntos máximos a alcanzar en la evaluación (ver tabla del apartado Conclusiones) el Pp 358 obtuvo 28 puntos, y por lo tanto alcanzó 70.0%.

- + Un alto número de las actividades de la MIR son claras y necesarias, y su realización junto con los supuestos generan los componentes.
- + El 100% de los supuestos están planteados como situaciones positivas.
- + Un alto porcentaje de los indicadores tienen el atributo de ser claros, relevantes y adecuados para la estructura de MIR existente.
- + La gran mayoría de los indicadores tienen una línea base que permite dar certidumbre a la definición y establecimiento de metas.
- + Casi la totalidad de las metas fijadas no son laxas, representando compromisos cuantitativos ambiciosos.

Debilidades y Amenazas:

- El Fin de la MIR no es único ya que contiene dos objetivos (contribuir a garantizar la libertad, y contribuir a garantizar la igualdad de oportunidades en el desarrollo), además de que su logro está controlado por los responsables del programa al incluir en su redacción a dos de sus componentes.
- Existen componentes que son prescindibles para producir el Propósito.
- El Propósito incluye más de un objetivo, pudiendo ocasionar que los recursos se dispersen entre los dos objetivos y se pierda claridad acerca de cuál es la problemática que se busca solucionar con el programa.
- Existen indicadores relevantes que no son monitoreables porque la información para su construcción no está definida de manera adecuada en los medios de verificación.
- En la gran mayoría de los indicadores su nombre y método de cálculo no son coherentes entre sí.
- Casi la mitad de los supuestos son internos, y en esa medida se pierde la oportunidad de anticipar posibles riesgos externos importantes que condicionen la operación del programa.
- Una alta proporción de medios de verificación no son públicos y con ello se pierde transparencia.

A raíz de estos resultados, se hacen 13 recomendaciones concretas de mejora, entre las que destacan: replantear el Fin y el Propósito de la MIR (y en consecuencia sus

indicadores) para tener mayor solidez; dividir en dos un componente que permita agrupar por separado actividades de naturaleza distinta; perfeccionar el método de cálculo de algunos indicadores y renombrar otros más para que en su título aparezca la unidad de medida asociada a su fórmula; replantear los supuestos para hacerlos externos y evitar que se encuentren dentro del ámbito de gestión del programa; definir y redactar de forma más completa los medios de verificación y publicarlos preferentemente en una plataforma única y oficial de fácil acceso para toda la ciudadanía, con el objetivo de que la operación del programa presupuestario gane transparencia. Consecuentemente dichas recomendaciones fueron retomadas como insumo principal para conformar el anexo 3 del presente informe, en el cual además de mostrar la MIR vigente del anteproyecto, se diseñó una propuesta de MIR mejorada para el programa presupuestario 358 Seguridad Social, bajo una perspectiva más estratégica de la gestión por resultados, y que se espera tenga altas probabilidades de ser implementada con éxito para el ejercicio fiscal 2020.

INTRODUCCIÓN

El programa presupuestario 358 Seguridad Social² está compuesto por cuatro programas y/o acciones de asistencia social a través de los cuales entrega apoyos monetarios y/o en especie y productos, así como servicios de asistencia técnica y/o profesional, y de asistencia clínica a sus diferentes poblaciones objetivo. Para el ejercicio fiscal 2020 serán 5 programas, ya que se integrará el nuevo programa de Ayuda Humanitaria.

El primero de ellos se dirige a la atención de personas con discapacidad (PCD) y tiene como objetivo “brindar apoyos y servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, para su inclusión social y bienestar familiar.” En ese sentido, su oferta programática se proporciona a través de la coordinación de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, existiendo principalmente cuatro espacios de atención: 1) El Centro de Rehabilitación Integral y Unidades Básicas de Rehabilitación, 2) La Clínica de Atención Especial, 3) El Centro de Desarrollo de Habilidades para la Vida y 4) La Clínica 100 Corazones. En relación a sus antecedentes, desde el año 1970 se encuentra operando a nivel federal y estatal. Además, a nivel nacional sobresalen las dificultades que prevalecieron durante mucho tiempo para definir adecuadamente la condición de discapacidad y que, gracias al uso de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF), aprobada en 2001 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), fue posible que en el proyecto estadístico del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, se cuantificara mejor el número de personas en condición de discapacidad en el país para los ámbitos estatal y municipal, así como una mejor clasificación funcional. Además de la legislación nacional aplicable a este programa, en el ámbito local se cuenta con el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco, la Ley de Salud del Estado de Jalisco, la Ley de Salud Mental para el Estado de Jalisco, y la Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco.

² La fuente de información principal para el desarrollo de este apartado fueron los Manuales Operativos 2019, así como los Diagnósticos 2019 de los programas: Atención a Personas con Discapacidad, Atención a las Personas Adultas Mayores, Atención a la Primera Infancia, y Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable.

El segundo programa atiende a la población de adultos mayores (AM) en Jalisco, y se plantea el objetivo de “reducir la vulnerabilidad de los adultos mayores por medio de la atención integral y apoyos asistenciales diversos para su inclusión y envejecimiento activo”. Sus principales espacios de funcionamiento son los Centros de Día, y la Casa Hogar para Mujeres Adultas Mayores, coordinadas por la Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores. En el primer caso (Centros de Día) se tiene el antecedente de que el Sistema DIF Jalisco inició operaciones a favor de este grupo poblacional desde el año 1978 y, en relación al segundo (Casa Hogar para Mujeres AM) fue a partir de 1966 cuando inició operaciones formales con el nombre de Casa de Descanso. Por otro lado, el marco jurídico específico que rige las acciones de este programa a nivel estatal, además de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco es: la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco; la Ley de Salud del Estado de Jalisco, y la Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco.

El tercer programa tiene como población objetivo a la primera infancia (niños menores de 6 años de edad) y se propone “brindar servicios y estrategias de atención integral a la primera infancia, para mejorar su desarrollo, así como la capacitación y certificación del personal”. Opera por medio de los Centros de Atención Infantil (CAI) que actualmente ascienden a 128, cinco de los cuales son operados directamente por el Sistema DIF Jalisco y 123 por los Sistemas DIF Municipales, todos coordinados jerárquicamente por la Dirección de Atención a la Infancia. Los orígenes del programa a nivel nacional datan de 1929 con la Asociación Nacional de Protección a la Infancia “La Gota de Leche”, que posteriormente dio origen a las Guarderías Infantiles, y a la misma creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Su marco jurídico específico se relaciona con: la Ley Estatal de Salud, la Ley que regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco, así como su Reglamento; la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, y normas oficiales mexicanas a favor de la asistencia social, prestación de servicios de asistencia social, servicios básicos de salud, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, así como el fomento de la salud escolar.

Finalmente, el cuarto programa Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable, busca “brindar apoyos y servicios asistenciales diversos a familias o personas con vulnerabilidad transitoria o permanente”. Y tiene dos modalidades de apoyo, la primera se enfoca a otorgar apoyos asistenciales a familias vulnerables, y la segunda a la protección civil. Con relación a la primera sus orígenes se remontan al año 1993 con la atención de casos urgentes por medio de apoyos económicos; mientras que para el segundo caso la atención se dirige hacia población afectada por contingencias relacionadas con desastres naturales, terremotos, huracanes, etc, brindando servicios de estancia temporal (albergues) para alojamiento, alimento y apoyo psicológico y de trabajo social. El marco jurídico del programa se integra además del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco que lo rige, por la Ley Estatal de Salud, la Ley para la Operación de Albergues del Estado de Jalisco, y la Ley de Protección Civil del Estado. Para el ejercicio fiscal 2020, este programa solo contará con una modalidad, la de otorgar apoyos asistenciales a familias vulnerables, a cargo de la Dirección de Trabajo Social.

En todos los casos, el trabajo que realiza la Dirección de Trabajo Social, adscrita a la Subdirección General Operativa, es transversal y fundamental para valorar necesidades de atención y canalizar a los diferentes grupos poblacionales y sociales a la dirección y programa pertinente para su atención. Para el ejercicio fiscal 2020, se agrega el programa de Ayuda Humanitaria con tres modalidades: Protección civil, Personas en situación de calle y, Red de comunidades solidarias.

APARTADO 1. Características de los Pp y las MIR

(a) Identificación del Pp: Nombre, siglas, dependencia, entidad responsable

Nombre: Seguridad Social

Siglas: Programa Presupuestario (Pp) 358

Dependencia: Sistema DIF Jalisco

Entidad responsable: Sistema DIF Jalisco

(b) Año de inicio de operación

En 2014 y 2015 el Programa Presupuestario 358 operó con el nombre Inclusión para el Bienestar de los Grupos Vulnerables; a partir de 2016 y hasta 2018 cambió su nombre por el de Inclusión para el Bienestar de los Grupos Prioritarios y, finalmente, desde 2019 se encuentra operando como Seguridad Social, misma denominación con la cual se incorporó en el anteproyecto 2020.

(c) Especificación del problema o necesidad pública que el Pp pretende atender

Condiciones de vida precarias y exclusión social de los grupos prioritarios en situación vulnerable transitoria o permanente.

(d) Objetivos del Pp

El objetivo general del Programa Presupuestario 358 es “contribuir a garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos, mediante la atención integral y la entrega de apoyos asistenciales que les permita su inclusión social”. Como Propósito, el Pp se plantea que los “grupos prioritarios vulnerables del estado de Jalisco (personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, personas adultas mayores, niñas y niños atendidos en los centros de atención infantil CAI, y personas con vulnerabilidad transitoria o permanente) reciban apoyos asistenciales y atención integral, para su inclusión social y/o mejora de sus condiciones de vida”.

(e) Bienes o servicios que ofrece (Componentes)

Los bienes y servicios ofrecidos por el Programa Presupuestario 358 están definidos en los Componentes de su MIR, los cuales son: Apoyos asistenciales otorgados a beneficiarios de grupos prioritarios; Servicios y acciones de atención integral, otorgados a beneficiarios de grupos prioritarios; Apoyos económicos otorgados a grupos, instituciones y/o municipios para el fortalecimiento de la atención de grupos prioritarios; y Capacitaciones y acciones de fortalecimiento otorgadas a beneficiarios y personal operativo de grupos, instituciones y municipios.

(f) Identificación, cuantificación y perfil (por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique) de la población potencial, objetivo y atendida

Los programas y/o acciones públicas contenidas en este programa presupuestario no están sujetos a Reglas de Operación estatales, en su lugar las acciones y servicios otorgados a los grupos de interés se implementan a partir de un Manual de Organización y/o Manual Operativo (instrumentos normativos) de cada departamento o área participante.³ En este contexto sus Diagnósticos 2019 identifican en el Estado de Jalisco, para las Personas con Discapacidad (PCD) una población total que asciende a 368 mil PCD, de las cuales se reconoce a 290 mil 656 PCD en alguna condición de vulnerabilidad susceptible de ser atendida con acciones y servicios del programa. Para el grupo de adultos mayores⁴ (AM) se registra un total de 671 mil 323 personas sin distinguir cuantas se encontrarían en situación de vulnerabilidad, pero puede considerarse que esa misma cifra es candidata a recibir los servicios y atención integral que ofrece el programa. En el caso de la Atención a la Primera Infancia (CAI/DAPI) la población de interés son las niñas y niños desde 6 meses a 5 años 11 meses de edad hijos de madres trabajadoras, madres adolescentes, madres solteras jefas de familia, padres trabajadores, padres solteros jefes de familia, padres privados de la libertad, familias con alguna otra situación de vulnerabilidad, y se contabilizan en general

³ En este caso grupo de interés sería el término equivalente a la población potencial de un programa público, la cual se convertiría en población objetivo si a cada una de esas definiciones se le agregara la condición de cumplir con ciertos requisitos y/o criterios específicos establecidos en su Manual Operativo.

⁴ Personas de 60 años y más consideradas por el programa como su grupo de interés.

en 837 mil 415 niñas y niños de 0 a 5 años de edad; su diagnóstico detecta además a 443 mil hogares con jefatura femenina que son candidatos naturales a ser beneficiados por este programa, a través de los servicios de los 128 Centros de Atención Infantil (CAI) con los que cuenta Jalisco en 2019. Se señala además que durante 2018 el programa atendió a 14 mil 28 niñas y niños en alguna de las condiciones de vulnerabilidad anteriormente descritas, y que esta cobertura benefició a 12 mil 73 familias. Finalmente, con respecto a los apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable que actualmente son atendidas a través de la Dirección de Trabajo Social, y de la Dirección de Atención a Personas en Situación de Emergencia (que se separará y operará en el año 2020 bajo el nombre de Dirección de Ayuda Humanitaria) su diagnóstico 2019 identifica como población de interés a la población en carencia por rezago educativo, en carencia por acceso a servicios de salud, en carencia por acceso a la alimentación, en carencia por acceso a la seguridad social y también por línea de bienestar mínima según criterios de CONEVAL; no obstante en el documento no se presenta la cuantificación de cada una de estas carencias para el Estado de Jalisco, lo que impide conocer el universo de población potencial del programa, lo que sí se señala es una población total atendida de 2 mil 564 personas en 2018.⁵

(g) Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso

Con base en el Sistema de Monitoreo y Acciones de Programas Públicos del Estado de Jalisco (el Sistema de Monitoreo) para 2019 su presupuesto inicial asignado fue de \$267,665,770.92 pesos. Mientras que en el Anteproyecto 2020 del Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados, reportado por programa presupuestario y unidad ejecutora, se proyectó la cifra de \$388,878,763.93 pesos, la cual en caso de aprobarse representaría un aumento del 45.29% en relación al presupuesto del ejercicio fiscal en curso de 2019.

(h) Evolución presupuestal

⁵ En este punto el equipo evaluador recomienda que se actualicen los diagnósticos para los diferentes grupos de interés (cuatro), presentando con puntualidad la descripción y cuantificación tanto de la población potencial como de la población objetivo, e integrando el dato de población atendida para el último ejercicio fiscal, siguiendo la estructura del programa Atención a la Infancia, el cual es el único que contiene todos los elementos señalados.

Como puede observarse a partir del siguiente cuadro, en el año 2017 se asignó la mayor cantidad de presupuesto al Programa Presupuestario 358 con \$268,725,581.00 pesos, y la menor cifra en 2015 por \$165,069,017.03 pesos. De manera general se aprecia que la asignación presupuestal a lo largo de los ejercicios fiscales presentados tiende a incrementarse, aunque con pequeños retrocesos para 2015 y 2018. Además, de forma consistente cada año se destinan los mayores montos de inversión al programa Atención integral a las personas con discapacidad (Discapacidad) que alcanza su máximo histórico en 2017 con más de 107 millones de pesos; seguido en segundo lugar de Atención a la primera infancia (CAI/DAPI), en tercer lugar se encuentra Bienestar del adulto mayor (Adulto Mayor) y, en la cuarta y última posición, los Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable (Trabajo social operativo).

Año	Total de presupuesto inicial asignado		
	Pp 358	Tipo de programa/acción (nombre corto)	Presupuesto
2014	\$ 193,364,433.44	Trabajo social operativo	\$ 56,357,657.74
		Discapacidad	\$ 85,521,664.25
		Adulto mayor	\$ 51,485,111.45
2015	\$ 165,069,017.03	Trabajo social operativo	\$ 18,991,879.99
		CAI	\$ 54,726,867.00
		Discapacidad	\$ 89,761,980.94
		Adulto mayor	\$ 1,588,289.10
2016	\$ 206,864,722.00	Trabajo social operativo	\$ 27,641,029.00
		DAPI	\$ 45,920,734.00
		Discapacidad	\$ 98,836,776.00
		Adulto mayor	\$ 34,466,183.00
2017	\$ 268,725,581.00	Trabajo social operativo	\$ 33,341,587.00
		DAPI	\$ 77,051,126.00
		Discapacidad	\$ 107,119,071.00
		Adulto mayor	\$ 51,213,797.00
2018	\$ 242,735,642.00	Trabajo social operativo	\$ 22,232,510.00
		DAPI	\$ 74,799,531.00
		Discapacidad	\$ 93,859,483.00
		Adulto mayor	\$ 51,844,118.00
2019	\$ 267,665,770.92	Trabajo social operativo	\$ 64,186,223.97
		DAPI	\$ 46,991,981.98
		Discapacidad	\$ 82,545,787.92
		Adulto mayor	\$ 73,941,777.05
2020	\$ 388,878,763.93	ND	ND

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Monitoreo y Acciones de Programas Públicos del Estado de Jalisco.



Evaluación de Diseño de “Matriz de Indicadores para Resultados
(MIR) de los Programas Presupuestarios del Sistema DIF Jalisco”
para el ejercicio fiscal 2020
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 358: SEGURIDAD SOCIAL



APARTADO 2. Elementos mínimos, indispensables y establecidos en la MIR

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Valorar el cumplimiento de los elementos mínimos e indispensables que deben ser establecidos en la MIR.

Preguntas de investigación y sus respuestas.

1. Valoración respecto a la alineación de la MIR con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030.

El Propósito establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 358 Seguridad Social, se encuentra vinculado de manera directa principalmente al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 10. *Reducción de la desigualdad*, ya que al lograrse dicho Propósito que consiste en “grupos prioritarios vulnerables del estado de Jalisco, (personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, personas adultas mayores, niñas y niños atendidos en los centros de atención infantil y personas con vulnerabilidad transitoria o permanente) reciben apoyos asistenciales y atención integral, para su inclusión social y/o mejora de sus condiciones de vida”; se contribuye al cumplimiento del ODS señalado;⁶ teniendo incidencia particularmente en las metas 10.2, 10.3 y 10.4. Además, dada la composición de este programa, también se identifica un grado de vinculación directo con el ODS número 1. *Fin de la pobreza*, a través de la meta 10.5 que consiste en “fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.”

ODS	10. <i>Reducción de la desigualdad</i>
Meta	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Meta	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

⁶ Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. ONU México. Recuperado en octubre de 2019 de, http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf

Meta	10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
ODS	1. <i>Fin de la pobreza</i>
Meta	10.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

Fuente: Elaboración propia con base en las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU México.

2. Valoración respecto a la alineación de la MIR con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Tomando como referencia que el objetivo a nivel Fin de la MIR del Pp 358 Seguridad Social es “contribuir a garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos, mediante la atención integral y la entrega de apoyos asistenciales que les permita su inclusión social”; este objetivo encuentra su alineación a nivel nacional con el *Eje general 2. Bienestar*, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, contribuyendo en 2 de sus 9 objetivos particulares (objetivos 2.1 y 2.4), a través de 6 estrategias, como a continuación se presenta.⁷

Eje general	2. <i>Bienestar</i>
Objetivo general	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.
Objetivo particular	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
Estrategia	2.1.1 Diseñar, desarrollar e implementar una política pública integral, multisectorial dirigida a la Primera Infancia, basada en atención especializada con énfasis en salud, nutrición, educación y cuidados.
Estrategia	2.1.2 Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.
Estrategia	2.1.5 Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.
Estrategia	2.1.6 Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, dirigidas principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad históricamente excluidos y/o discriminados, considerando la formación, capacitación, e inclusión productiva, financiera y laboral.
Objetivo particular	2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

⁷ Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. CDMX: Gobierno de México. Recuperado en octubre de 2019, de <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

Estrategia	2.4.1 Ampliar el acceso efectivo de la población a los servicios de salud, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad, marginación o discriminación, y reconociendo las aportaciones de la medicina tradicional.
Estrategia	2.4.3 Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

3. Valoración respecto a la alineación de la MIR con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024/visión 2030

A nivel estatal el Fin del Programa Presupuestario 358 Seguridad Social está vinculado al apartado estratégico 6.2 Desarrollo Social, del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024/visión 2030, en la temática DS4 Grupos prioritarios, la cual tiene como objetivo “garantizar el acceso a los derechos humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco”.⁸ Consecuentemente existen conceptos comunes entre el Fin del Programa Presupuestario y el objetivo temático narrativo señalado, tales como la población objetivo (grupos prioritarios), y la perspectiva de derechos humanos; así como otros conceptos afines entre el Fin del Pp y el resultado específico (líneas de acción) relacionados con garantizar la igualdad de oportunidades.

Apartado estratégico	6.2 Desarrollo Social
Objetivo	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.
Temática	DS4: Grupos prioritarios
Objetivo temático narrativo	Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco.

⁸ Gobierno de Jalisco. (2019). Acuerdo por el que se aprueba el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030. Recuperado en octubre de 2019, de <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/09-05-viii.pdf>

Resultado general esperado 2024	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la población con alguna discapacidad, personas adultas mayores, de la diversidad sexual, migrantes, perteneciente a grupos originarios y jóvenes.
Resultado específico	DS4.4 Garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024/visión 2030.

4. ¿La MIR tiene relación directa o congruente con algún objetivo estratégico superior?

Respuesta	Nivel	Criterios Totales
Sí	2	<p>a) El Fin está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.</p> <p>b) El Fin es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.</p> <p>c) El logro del Fin no está controlado por los responsables del programa.</p> <p>d) El Fin es único, es decir, incluye un solo objetivo.</p> <p>e) El Fin está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.</p>

La MIR del programa presupuestario 358 Seguridad Social sí tiene una relación directa o congruente con un objetivo estratégico superior, sin embargo, conviene tener en cuenta los siguientes hallazgos. En primer lugar se entiende como Fin a un objetivo superior a cuyo logro el programa contribuirá de manera significativa.⁹ Dicho objetivo será la solución de un problema de desarrollo que se ha identificado y consensuado que es el problema principal pero, al mismo tiempo, se debe tomar en cuenta que con la puesta en marcha del programa no se pretende alcanzar el Fin, pero sí se busca contribuir de forma significativa.

El Fin del programa presupuestario 358 Seguridad Social está definido en la Matriz de Indicadores para Resultados como “contribuir a garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos, mediante la atención integral y la entrega de apoyos asistenciales que les permita su inclusión social”. En este sentido el Fin está claramente especificado y no es tan ambiguo en su redacción, es un objetivo

⁹ Considerar que el Fin lo define el programa es un error, ya que el Fin debe ser exógeno al programa.

superior al que el programa contribuye, además de estar vinculado con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo vigente (objetivo del apartado estratégico 6.2 Desarrollo social). No obstante, contiene más de un objetivo, ya que por un lado busca garantizar la libertad, y por otro lado busca garantizar la igualdad de oportunidades en el desarrollo, y como libertad no es lo mismo que igualdad de oportunidades, el Fin contiene dos objetivos; además, al integrar en su redacción a dos de sus componentes (atención integral y entrega de apoyos asistenciales) en esa medida su logro está controlado por los responsables del programa. Por lo tanto, al cumplir con 3 de los 5 criterios establecidos en la pregunta su nivel de respuesta es 2 de un máximo de 4.

En ese sentido, el equipo evaluador recomienda avanzar hacia la redacción de un Fin definido como: “contribuir a garantizar la igualdad de oportunidades de las personas pertenecientes a grupos prioritarios vulnerables en el Estado de Jalisco (objetivo superior) mediante (la vía) el fortalecimiento de acciones de protección social en un contexto de derechos humanos” (el cómo).

5. ¿La MIR cuenta con cuatro niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y para cada uno de ellos contiene resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos?

Respuesta	Nivel	Criterios Totales
Sí	4	a) Contiene resumen narrativo para Fin, Propósito, Componentes y Actividades b) Contiene indicadores para Fin, Propósito, Componentes y Actividades c) Contiene Medios de verificación para Fin, Propósito, Componentes y Actividades d) Contiene Supuestos para Fin, Propósito, Componentes y Actividades

La MIR del programa presupuestario 358 Seguridad Social sí cuenta con los cuatro niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y para cada uno de ellos contiene un resumen narrativo, así como indicadores (en el caso del Fin y sus cuatro Componentes contiene más de un indicador). Tiene además medios de verificación y supuestos para cada uno de los 31 indicadores. En total existen un Fin, un Propósito, cuatro Componentes y veinte Actividades.

Por lo tanto, al cumplir la MIR con el 100% de todas las características establecidas en la pregunta su nivel de respuesta es de 4, de un máximo de 4.

6. ¿Los resúmenes narrativos cumplen con la redacción sugerida en la metodología del Marco Lógico?

Respuesta	Nivel	Criterios Totales
Sí	3	a) Redacción del Fin: contribuir a un objetivo superior + mediante/ a través de + la solución del problema b) Redacción del Propósito: población o área de enfoque + verbo en presente + resultado logrado c) Redacción del Componente: productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado d) Redacción de la Actividad: sustantivo derivado de un verbo + complemento

Los resúmenes narrativos de la MIR del programa presupuestario 358 Seguridad Social sí cumplen con la redacción sugerida en la metodología del Marco Lógico, sin embargo, conviene tener en cuenta los siguientes hallazgos.

En primer lugar, un resumen narrativo es el espacio de la MIR en donde se registran los objetivos del programa, permitiendo responder cuál es la finalidad del programa, qué impacto concreto se espera lograr con él, qué bienes o servicios se deben producir ó entregar para ello y, cómo se producirán dichos bienes o servicios. Con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) a cada nivel de resumen narrativo (fin, propósito, componentes y actividades) le corresponde una sintaxis específica, la cual debe cumplir con ciertas características.

En ese tenor, la redacción del Fin y del Propósito de la MIR cumple con la sintaxis establecida; no obstante, aunque los cuatro Componentes comienzan señalando los productos y/o servicios terminados o proporcionados (*C1 Apoyos asistenciales otorgados a beneficiarios de grupos prioritarios, C2 Servicios y acciones de atención integral, otorgados a beneficiarios de grupos prioritarios, C3 Apoyos económicos otorgados a grupos, instituciones y/o municipios para el fortalecimiento de la atención de grupos prioritarios y, C4 Capacitaciones y acciones de fortalecimiento otorgadas a beneficiarios y*

personal operativo de grupos, instituciones y municipios) éstos son seguidos por el verbo en pasado participio y concluyen su redacción con la población objetivo. En ese sentido lo recomendable sería que inmediatamente después de establecer los productos y/o servicios terminados o proporcionados, la redacción de los Componentes continúe con la población objetivo, para finalmente concluir con el verbo en pasado participio, y de esta manera cumplir al 100% con la redacción de la Metodología del Marco Lógico.

Por otro lado, aunque la mayoría de las Actividades están escritas conforme a la metodología, en tres de ellas no es fácil identificar con exactitud la actividad comprometida en el Componente, además de que su redacción no cumple con la sintaxis, es el caso de las Actividades: *A.2.1 Acción social a beneficiarios; A.4.5 Cobertura de Municipios, dependencias y organismos de la sociedad civil de grupos prioritarios, supervisados; y A.4.4 Acciones de seguimiento y supervisión realizadas a municipios, dependencias y organismos de la sociedad civil*). En el primer caso (A.2.1) se debe establecer cuál es la acción social y redactarla adecuadamente como un sustantivo derivado de un verbo; en el segundo caso (A.4.5) por la forma en la que está redactada pareciera que corresponde más a un Componente que a una Actividad y, finalmente, en el tercero (A.4.4.) está de más la palabra acciones, lo recomendable sería comenzar el resumen narrativo directamente con “seguimiento y supervisión...” (aunque en ese caso lo óptimo sería dividirla en dos actividades, una para el seguimiento y otra para la supervisión), o bien, decidir exactamente cuál es la acción que se desea realizar (ya que no es idóneo que existan dos actividades dentro de un mismo resumen narrativo).

En virtud de lo anterior, el 73% de los resúmenes narrativos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades cumplieron con la redacción sugerida en la Metodología de Marco Lógico, por lo que el nivel de respuesta se ubicó en 3 de un máximo de 4.

APARTADO 3. Evaluar la lógica interna de la MIR

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Evaluar la lógica interna de la MIR de los programas presupuestarios del Sistema DIF Jalisco.

Preguntas de investigación y sus respuestas.

Lógica vertical

7. ¿Las actividades son suficientes y necesarias para lograr cada componente?

Respuesta	Nivel	Criterios Totales
Sí	3	<ul style="list-style-type: none"> a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están ordenadas de manera cronológica. c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Las Actividades del programa presupuestario 358 Seguridad Social sí son suficientes y necesarias para lograr cada componente, sin embargo, conviene tener en cuenta los siguientes hallazgos.

Primeramente, las actividades se definen como las acciones o tareas que se tienen que llevar a cabo para producir cada componente de la MIR. La metodología señala que deben enlistarse en orden cronológico y agruparse por componente, con un número o código que permita identificar con facilidad el componente al que corresponde y, al mismo tiempo se deben incluir todas las actividades requeridas, pero guardando un equilibrio para no desagregar demasiado la lista, conservando las actividades que son claves y necesarias para producir cada uno de los componentes.

El programa presupuestario 358 Seguridad Social cuenta con cuatro Componentes. En relación a las tres Actividades (A.1.1 a A.1.4) del Componente *C1 Apoyos asistenciales*

otorgados a beneficiarios de grupos prioritarios, aunque están claramente especificadas y son necesarias, su realización no genera junto con los supuestos al Componente ya que a juicio del equipo evaluador faltan dos actividades, una relacionada con la elaboración de las solicitudes de compra para adquirir los apoyos asistenciales, y otra fundamental que es precisamente la distribución de dichos apoyos. Adicionalmente se advierte que el orden cronológico es inverso (comienza con la última A.1.4 y termina con la primera A.1.1), además de que después de establecer la Actividad A.1.1 continúa con la A.1.3 por lo que genera incertidumbre sobre si falta la actividad A.1.2 o si existe un error en la cronología señalada.

Sobre las cinco Actividades (A.2.1 a A.2.6) del Componente *C2 Servicios y acciones de atención integral, otorgados a beneficiarios de grupos prioritarios*, la mayoría están especificadas, ordenadas de manera cronológica (inversa) y junto con los supuestos generan el Componente, sin embargo se llega a la conclusión de que no todas son necesarias para producirlo, y esto se debe a que la redacción de sus resúmenes narrativos es incorrecta ya que sólo en dos se establece con claridad que se trata de niñas y niños atendidos en los CAI (actividades A.2.5 y A.2.6). Sin embargo, si se revisan los indicadores y las fórmulas de las demás actividades (A.2.1, A.2.2 y A.2.3) se puede apreciar que para cada grupo prioritario considerado como susceptible de atención por parte del programa (adultos mayores, personas con discapacidad y personas en situación vulnerable transitoria o permanente) existe una actividad específica pero desafortunadamente los resúmenes narrativos de esas actividades no lo reflejan. Finalmente, aunque se contabilizan 5 actividades para este componente, la cronología presentada va de la A.2.1 a A.2.6, omitiendo la actividad A.2.4, por lo que pasa lo mismo que con el C1: se genera incertidumbre sobre si falta una actividad o si existe un error en la cronología presentada.

En relación al Componente *C3 Apoyos económicos otorgados a grupos, instituciones y/o municipios para el fortalecimiento de la atención de grupos prioritarios*, se han definido 3 actividades: A.3.1, A.3.2 y A.3.3, las cuales son claras, están ordenadas de manera cronológica (inversa) y son necesarias para generar el componente.

Por último, las 9 actividades (A.4.1 a A.A.9) del Componente 4 integrado en la MIR como *D4 Capacitaciones y acciones de fortalecimiento otorgadas a beneficiarios y personal operativo de grupos, instituciones y municipios*, son la parte más débil y tienen las siguientes características: la mayoría están especificadas y ordenadas de manera cronológica (inversa), sin embargo casi la mitad de ellas (4) son prescindibles para producir el componente (A.4.4, A.4.5, A.4.6 y A.4.8) y por lo tanto no lo condicionan junto con el supuesto; además, parece necesario integrar una primera actividad relacionada con la actualización de los manuales operativos de cada dirección participante en el programa, debido a que esto es la base para que posteriormente se valoren necesidades de capacitación y se desarrollen las temáticas. Adicionalmente se advierte que parte de estas inconsistencias son generadas por la combinación de actividades de naturaleza distinta, dado que se identifica que el Componente D4 por un lado está compuesto por capacitaciones, y por otro, por acciones de fortalecimiento o supervisiones, y que ambas no significan lo mismo y por ello sus actividades están erróneamente mezcladas. Por ello se recomienda dividir en dos al Componente D4 (lo cual se abordará con mayor profundidad en la pregunta 8 correspondiente a Componentes).

En virtud de lo anteriormente expuesto, el 75% de las Actividades de la MIR cumplieron con todas las características establecidas en la pregunta, por lo que la respuesta se ubicó en el nivel 3, de un máximo de 4.

8. ¿Los componentes son suficientes para lograr el propósito?

Respuesta	Nivel	Criterios Totales
Sí	2	<ul style="list-style-type: none"> a) Son los bienes o servicios que produce el programa. b) Están redactados como resultados logrados (con la sintaxis adecuada). c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Los Componentes del programa presupuestario 358 Seguridad Social sí son suficientes para lograr el Propósito, sin embargo, conviene tener en cuenta los siguientes hallazgos.

Los Componentes son los productos (bienes) o servicios que debe producir el programa, y cada uno de ellos debe ser necesario para el logro del Propósito, por lo que si es posible prescindir de un Componente sin que ello afecte al Propósito, entonces dicho Componente debe ser eliminado de la MIR ya que es señal de que está de más o sobra.

Como ya fue señalado con anterioridad existen cuatro componentes en la MIR: *C1 Apoyos asistenciales otorgados a beneficiarios de grupos prioritarios, C2 Servicios y acciones de atención integral, otorgados a beneficiarios de grupos prioritarios, C3 Apoyos económicos otorgados a grupos, instituciones y/o municipios para el fortalecimiento de la atención de grupos prioritarios y, C4 Capacitaciones y acciones de fortalecimiento otorgadas a beneficiarios y personal operativo de grupos, instituciones y municipios.* Todos ellos son bienes (C1 y C3) o servicios (C2 y D4) que produce el programa presupuestario; no obstante aunque están redactados como resultados logrados, la sintaxis no es del todo la adecuada porque no terminan con el verbo en participio pasado sino con la población objetivo. Además, por la forma en la que está redactado el Propósito, el cual considera únicamente a los apoyos asistenciales y la atención integral (C1 y C2) los demás componentes resultan innecesarios (C3 Apoyos económicos y D4 Capacitaciones y acciones de fortalecimiento) para producir el Propósito, y en esa medida

estos últimos se vuelven irrelevantes junto con sus supuestos. No obstante, eso no significa que se recomiende eliminar de la MIR a los componentes C3 y D4, ya que, con el conocimiento de los productos que debe producir el programa, más bien la solución que se propone es ajustar la redacción del Propósito (aspecto que se desarrollará en la pregunta 9 correspondiente).

Con respecto al componente D4 se sugiere cambiar su código a C4, para que esté en sintonía con la nomenclatura de los tres componentes anteriores (C1, C2 y C3). Adicionalmente, en la MIR se agrupa en un solo componente a los servicios de capacitación y las acciones de fortalecimiento, éstas últimas están relacionadas con la supervisión (Componente D4), siendo que sus actividades van dirigidas a poblaciones diferentes. Por ello, el equipo evaluador sugiere dividir el componente en dos, uno para las capacitaciones (lo cual generará sus propias actividades dirigidas a beneficiarios, personal operativo, instituciones y municipios), y el otro para las acciones de fortalecimiento o supervisión, y no como está actualmente en donde estas actividades de naturaleza distinta se encuentran clasificadas en la misma tipología.

En virtud de lo anteriormente expuesto, solo el 46% de los Componentes de la MIR cumplieron con todas las características establecidas en la pregunta, correspondiéndole a ese porcentaje un nivel de respuesta de 2, de un máximo de 4.

9. ¿El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del objetivo superior?

Respuesta	Nivel	Criterios Totales
Sí	2	<ul style="list-style-type: none"> a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del programa. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada (con la sintaxis adecuada). e) Incluye la población objetivo.

El logro del Propósito del programa presupuestario 358 Seguridad Social sí resulta en una contribución significativa al logro del objetivo superior, sin embargo, conviene tener en cuenta los siguientes hallazgos.

El Propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes y servicios que produce el programa. La metodología indica que por ser un resultado ideal que depende de la utilización de los componentes por parte de los beneficiarios, su logro está más allá del control del equipo responsable del programa. Adicionalmente éste debe ser único, ya que si existe más de un propósito en la MIR no se tendrá claridad sobre qué es exactamente lo que se pretende lograr, sumado al hecho de que puede darse una situación de competencia por los recursos entre los más de un objetivo planteados. Además de que esto complicaría la evaluación de los resultados pues el programa podría ser muy exitoso respecto a un objetivo y muy malo en relación a otro.

En este caso el Propósito de la MIR 358 es “Grupos prioritarios vulnerables del estado de Jalisco, (personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, personas adultas mayores, niñas y niños atendidos en los centros de atención infantil y personas con vulnerabilidad transitoria o permanente) reciben apoyos asistenciales y atención integral, para su

inclusión social y/o mejora de sus condiciones de vida”. A partir de su redacción se identifica que el Propósito cumple con tres de las cinco características establecidas en la pregunta, en virtud de que es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de sus componentes y supuestos, está redactado como una situación alcanzada (reciben), e incluye a la población objetivo (grupos prioritarios definidos como personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, personas adultas mayores, niñas y niños atendidos en los centros de atención infantil y personas con vulnerabilidad transitoria o permanente).

No obstante, en su logro sí participan los responsables del programa presupuestario, y en esa medida se encuentra controlado mayoritariamente por ellos. Se identifica también que el Propósito no es único porque incluye más de un objetivo ya que, por un lado, se pretende que los grupos prioritarios reciban apoyos asistenciales (objetivo 1) pero también que reciban atención integral (objetivo 2), con lo cual se desencadenaría una competencia de recursos entre objetivos, lo cual a su vez dificultará la evaluación de sus resultados.

En ese sentido, el equipo evaluador recomienda redactar el Propósito incluyendo un solo objetivo (sin incorporar ningún componente), ya que parte de las debilidades se relacionan precisamente con la agregación errónea de dos de sus componentes (C1 Apoyos asistenciales y C2 Atención integral) siendo que, con base en la metodología, únicamente es necesario redactar el Propósito con un sujeto o población objetivo, más el verbo en presente, más su complemento o resultado logrado. Por ejemplo, se puede avanzar hacia un propósito definido como “Las personas pertenecientes a grupos prioritarios vulnerables en el Estado de Jalisco (personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, personas adultas mayores, niñas y niños atendidos en los centros de atención infantil y personas con vulnerabilidad transitoria o permanente) –población objetivo- mejoran (verbo en presente) sus condiciones de vida” (resultado logrado). Al redactarlo de esta manera también se garantiza que su logro no esté controlado mayoritariamente por los responsables del programa presupuestario, ya que para que los grupos prioritarios mejoren sus condiciones de vida no basta con los componentes que entrega el programa del Sistema DIF Jalisco, se hace necesaria la participación de otros actores que entreguen componentes afines o complementarios, al tiempo que cobra especial relevancia la utilización de los componentes por parte de la población objetivo.

Dadas esas características, el Propósito alcanzó un nivel de respuesta de 2, de un máximo de 4.

10. ¿Los supuestos son externos al programa y están planteados como situaciones positivas que deberán cumplirse?

Respuesta	Nivel	Criterios Totales
Sí	3	a) Son externos al programa. b) Están planteados como situaciones positivas que deberán cumplirse.

Los Supuestos del programa presupuestario 358 Seguridad Social en su mayoría no son externos al programa pero, como todos están planteados como situaciones positivas que deberán cumplirse, se logra una respuesta afirmativa en su conjunto.

Los Supuestos son los factores o riesgos preferentemente externos que están fuera del ámbito de gestión del programa presupuestario, pero que participan en el logro de sus objetivos; por ello, si en la gestión se pueden evitar entonces lo más apropiado es incorporarlos como una actividad o componente. Para la construcción de los Supuestos la MML señala también que éstos deben expresarse como situaciones positivas que tienen que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos; es así como, dependiendo del impacto que el no cumplimiento del supuesto tenga sobre el programa, este último puede verse demorado, aumentar su costo, cumplir parcialmente sus objetivos, o incluso fracasar del todo.

En ese sentido, la MIR contiene en total 30 supuestos (uno por cada indicador formulado, aunque algunos se repiten), de forma íntegra los 30 están redactados como situaciones positivas. No obstante, una alta proporción de ellos (el 47%) no son externos sino internos. En cinco casos, se trata de supuestos asociados exclusivamente a actividades, y son: de la actividad *A.1.1 Valoración de necesidades y requerimientos de los beneficiarios*, *A.2.3 Desarrollo del plan de contenidos y actividades a otorgar*, *A.3.1 Definición de proyectos de apoyos con base en diagnóstico*, *A.4.8 Certificación de inmuebles en materia de protección civil* y, *A.4.1 Valoración de habilidades, competencias y necesidades de capacitación, tanto en beneficiarios, personal y municipios*. Esto ocurre así porque dichos supuestos son en su mayoría autorizaciones en tiempo y forma de los

proyectos generados por el programa, las cuales son producto de la toma de decisiones por parte de las mismas autoridades que participan en el programa. Por otro lado, los supuestos planteados para las actividades A.4.7, A.4.9, A.3.2, A.3.3, A.2.5 y A.1.4, así como del C3, se relacionan con: 1) la presencia del personal involucrado en tiempo y forma, 2) la apertura, disponibilidad y compromiso de las autoridades a respetar los convenios de colaboración celebrados, 3) la comprobación de los recursos por parte de los SMDIF en tiempo y forma ó, 4) la operación conforme a los lineamientos. Por la forma en la que están redactados, también se consideran riesgos internos, ya que no es lo mismo colocar el supuesto de A.1.4 “Los DIF municipales comprueban el recurso otorgado en tiempo y forma” que redactarlo como “Los DIF municipales cuentan con la infraestructura y tecnología adecuada para comprobar el recurso en tiempo y forma”; ó a.A.4.7 “El personal involucrado se presenta en tiempo y forma a los procesos de evaluación”, que señalar “Las condiciones climatológicas son favorables y permiten que el personal involucrado se presente en tiempo y forma a los procesos”. En conclusión, estos supuestos están redactados más como actividades y riesgos internos, que como supuestos y riesgos externos.

A la luz de estas evidencias, la instancia evaluadora recomienda replantear los supuestos para garantizar que no sean internos, es decir, que el equipo responsable no pueda hacer nada por evitar su ocurrencia pero, al mismo tiempo, cuidar que no sean riesgos fatales porque ello implicaría el rediseño de todo el programa. Lo deseable es que se ubiquen dentro de la categoría de riesgos externos probables que condicionan los resultados del programa. Por ejemplo, avanzar hacia la construcción de supuestos relacionados con : problemas presupuestales de la entidad federal que financia los recursos, cambios en la estructura organizacional superior que afecte directamente la operación o financiamiento del proyecto al replantear su asignación de recursos, inestabilidad política o social que afecte su ejecución, condiciones climatológicas desfavorables que impidan la entrega de los bienes o el desarrollo de las capacitaciones, problemas en el suministro de los bienes o servicios atribuibles a los proveedores, etc.

En mérito de lo anterior, de los 30 supuestos de la MIR el 77% cumplió con las dos características establecidas en la pregunta, y por lo tanto su nivel de respuesta fue de 3 de un máximo de 4.

Lógica horizontal

11. ¿Los indicadores son claros, relevantes, monitoreables y adecuados?

Respuesta	Nivel	Criterios Totales
Sí	3	<p>a) Son claros (no existen dudas sobre lo que se pretende medir).</p> <p>b) Son relevantes (guardan un estrecho vínculo con el objetivo).</p> <p>c) Son monitoreables (el método de cálculo es claro y la información para su construcción está definida de manera adecuada en los medios de verificación).</p> <p>d) Son adecuados (la información que proporciona es relevante y apropiada para describir el logro).</p>

Los indicadores de la MIR del programa presupuestario 358 Seguridad Social sí son claros, relevantes, monitoreables y adecuados; sin embargo, conviene tener en cuenta los siguientes hallazgos a partir de los resultados individuales en cada criterio.

Un indicador en una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa. Además, con base en la metodología del marco lógico, no debe existir ninguna duda de lo que el indicador pretende medir (claridad) por lo que debe ser preciso e inequívoco y ser interpretado sin ambigüedades y del mismo modo por cualquier persona. Es preferible utilizar el menor número de indicadores pero que permita evaluar bien el logro de cada objetivo; no obstante, la existencia de más de un indicador por nivel de objetivo también es válido. Lo recomendable es que se expresen de forma positiva e incluyan los factores principales del nivel de objetivo (relevantes), así como que su método de cálculo describa las variables con precisión tanto en el numerador como en el denominador, y pueda ser replicado con la información de los medios de verificación (monitoreables). Finalmente, se considerará que un indicador es adecuado cuando mide lo que efectivamente desea medir, cuantificando lo que cada nivel de objetivos establece.

La MIR cuenta con 31 indicadores para medir el desempeño del programa presupuestario 358 Seguridad Social: 2 para el Fin, 1 para el Propósito, 8 para los cuatro Componentes y 20 a nivel de Actividades. En relación a la claridad se detectó que, aunque la mayoría de ellos son claros, existe un número importante de indicadores (9) que no lo son, indicadores: 214, 215, 216, 217, 222, 223, 226, 227 y 228. De esos nueve, 6 están a nivel de actividad y 3 a nivel de componente. De manera general se observa que la falta de claridad está asociada principalmente con los siguientes factores. Por un lado, el nombre del indicador no se corresponde con su método de cálculo, lo cual le resta claridad (indicadores 214, 227 y 228), y por otro, la fórmula no se comprende o presenta imprecisiones en su cálculo al interior o en relación al nombre del indicador, lo que a su vez genera ambigüedades para su medición (indicadores 215, 216, 217, 222, 223 y 226).

Acerca de la relevancia, resulta notable que solo exista un indicador en la MIR que no se considere relevante, el indicador 226. *Total de informes elaborados y entregados en tiempo y forma*, esto es así porque el indicador no refleja una dimensión particularmente importante para el logro del objetivo, y además, porque se identificó la existencia del indicador 228 *Total de supervisiones y/o asesorías de seguimiento realizadas a municipios, dependencias y organismos de la sociedad civil en el Estado*, con lo cual pareciera que el primero ya estaría comprendido en el segundo, en el entendido de que para llevar a cabo los trabajos de supervisión se tendrían que elaborar dichos informes; es en ese sentido que el indicador 226 resultaría irrelevante.

En relación a la característica de ser monitoreable, se encontró que 8 no lo son, y las principales causas identificadas fueron la falta de claridad en su método de cálculo (indicadores 216, 222, 226 y 227) y, por otra parte, que la información para construirlo no está definida de manera adecuada en el medio de verificación establecido para tales fines (indicadores 214, 215, 217 y 230), en algunos casos falta información en el medio de verificación, mientras que en otros se establecen medios que no se corresponden con el indicador. El primer caso (falta información en el medio de verificación), se muestra en el indicador 217 *Total de municipios, asociaciones o grupos del estado de Jalisco, beneficiados con apoyos económicos*, al que le corresponde la fórmula $((\text{Número de municipios o asociaciones beneficiados con apoyos económicos}) / (\text{Número de municipios programados para recibir beneficios})) \times 100$; cuyos medios de verificación son: convenios

de colaboración o comprobación del recurso ejercido, registro de apoyos entregados, relación de adéjums firmados; y como responsables a las direcciones de: Atención a personas con discapacidad y Atención a personas adultas mayores, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. A partir de estas direcciones señaladas como las responsables de generar dichos medios, se identifica la ausencia de otras direcciones que también participan en la entrega de apoyos económicos, tales como la actual Dirección de Atención a Personas en Situación de Emergencia.

Usando un ejemplo para ilustrar lo segundo (medios de verificación que están de más), el indicador 214 *Total de padrones de beneficiarios elaborados*, cuyo método de cálculo se formula como $((\text{Número de padrones de beneficiarios elaborados de personas con discapacidad o en riesgo de tenerla de los centros de DIF estatal y U de R en el Estado}) / (\text{Número de padrones de beneficiarios programados, de personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, de los centros de DIF estatal y U de R en el Estado})) \times 100$; tiene establecidos como medios de verificación al Padrón de beneficiarios no sólo de la dirección relacionada con la atención de este grupo prioritario (discapacidad), sino que también se incluyen las direcciones de Ayuda Humanitaria, Atención a la Infancia y Atención a las personas adultas mayores; lo cual representa una contradicción en su fórmula ya que los Centros DIF estatal y U de R en el Estado se encuentran exclusivamente bajo la competencia de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, por lo que las demás direcciones señaladas en el medio no tendrían atribuciones en la materia.

Finalmente, la mayoría de los indicadores resultaron adecuados, solo existieron 5 excepciones, indicadores 214, 215, 226, 227 y 228, debido a que no cuantifican el nivel de objetivos planteados, y por lo tanto no son apropiados para describir el logro.

En virtud de lo anterior, el 81% de los Indicadores de la MIR cumplieron con todas las características establecidas en la pregunta, correspondiéndole a ese porcentaje un nivel de respuesta de 3, de un máximo de 4.

12. ¿Los indicadores y sus componentes permiten hacer un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos?

Respuesta	Nivel	Criterios Totales
Sí	3	<p>a) El indicador se establece como una relación entre por lo menos dos variables (una de las cuales se refiere a los objetivos alcanzados por el programa, mientras que la otra señala el marco de referencia contra el cual se compara el programa).</p> <p>b) El indicador está contextualizado geográficamente.</p> <p>c) El indicador permite evaluar adecuadamente el logro del objetivo.</p>

Los indicadores y los componentes de la MIR del programa presupuestario 358 Seguridad Social sí permiten hacer un buen seguimiento del programa y evaluar el logro de los objetivos; sin embargo, conviene tener en cuenta los siguientes hallazgos.

En primer lugar se verificó que los indicadores se establecieran como una relación entre dos o más variables, ya que la metodología del marco lógico indica que un número no puede ser considerado un indicador porque no permite conocer el avance del programa y, al no tener un contexto o un parámetro con el cual se pueda comparar, no será posible emitir un juicio sobre su desempeño. Por lo tanto, si se establecen como una relación, se garantizará contar con información sobre el estado inicial de la situación en cuestión, y el contexto en el que se desarrollan las variables.

En este aspecto, los 31 indicadores de la MIR cumplen con esta condición, ya que en su método de cálculo se establecen como una relación entre dos variables, sin embargo, solo 3 (indicadores 201, 202 y 203) llevan en su título el nombre de “Porcentaje...” y los 28 restantes están redactados como número (Total de personas, Total de apoyos, Total de diagnósticos, etc), a pesar de que en su fórmula establecen la relación entre dos variables. Al respecto el equipo evaluador recomienda que se hagan los ajustes

pertinentes para que en los nombres de estos indicadores se incorpore la palabra porcentaje, ya que finalmente es lo que refleja su fórmula.

Por otro lado, la metodología también se asegura de que los indicadores estén contextualizados al menos geográficamente para poder reflejar respecto a qué o en dónde se está midiendo, siendo ésta la segunda característica básica que debe tener un buen indicador. En este renglón, los resultados no son muy favorables puesto que de 31 indicadores en total, la mayoría (17) no tienen delimitado el ámbito geográfico, es el caso de los indicadores 203, 206, 207, 208, 211, 213, 214, 218, 219, 220, 223, 224, 225, 226, 229, 230 y 231. A excepción del primero (indicador 203 que mide el Propósito) se trata de indicadores a nivel de actividad y, aunque pareciera prescindible no establecer la contextualización geográfica en ese nivel de jerarquía, con base en el método, es necesario presentar también para ese nivel el espacio geográfico implicado en la evaluación.

Finalmente, la mayoría de los indicadores permiten evaluar adecuadamente el logro del objetivo, encontrándose solo 5 excepciones en los indicadores: *214 Total de padrones de beneficiarios elaborados; 215 Total de acciones de trabajo social a personas de grupos prioritarios, para ser atendidos con servicios en los centros asistenciales del Sistema DIF Jalisco; 226 Total de informes elaborados y entregados en tiempo y forma; 227 Total de municipios, dependencias y organismos de la sociedad civil de grupos prioritarios supervisados en el estado de Jalisco y ,228 Total de supervisiones y/o asesorías de seguimiento realizadas a municipios, dependencias y organismos de la sociedad civil en el Estado.*

En virtud de lo anterior, el 76% de los indicadores cumplieron con todas las características establecidas en la pregunta, por lo que el nivel de respuesta se ubicó en 3 de un máximo de 4.

13. ¿Los medios de verificación están claramente definidos para recabar información de los indicadores?

Respuesta	Nivel	Criterios Totales
Sí	3	<ul style="list-style-type: none"> a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen un nombre que permita identificarlos. c) Permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos, accesibles a cualquier persona.

Los medios de verificación de la MIR del programa presupuestario 358 Seguridad Social sí están claramente definidos para recabar información de los indicadores; sin embargo, conviene tener en cuenta los siguientes hallazgos.

Los medios de verificación son las fuentes de información necesarias para obtener los datos que permitan calcular los indicadores, y son muy importantes en términos de que contribuyen a la transparencia, pues facilitan que cualquier persona independientemente de que se trate o no de los responsables del programa, puedan verificar y/o replicar el cálculo de los indicadores. Interesa tener presente además que, con base en la *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*, elaborada por el CONEVAL, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y, la Secretaría de la Función Pública (SFP), consideran como medios de información válidos los siguientes: A. *Estadísticas existentes o preparadas que sean oficiales o institucionales* y que generalmente tienen como fuentes estadísticas al INEGI, CONAPO, CONEVAL, CEPAL, FAO, OIT, FMI, ONU, e incluso la propia institución o dependencia que diseña el programa; B. *Material publicado* que contenga información útil de la estadística institucional, pudiéndose tratar de tesis de licenciatura, maestría o doctorado, revistas de investigación, etc; C. *Inspección visual* por parte de un especialista en la materia; D. *Resultados de encuestas* que pueden realizarse incluso con otros fines distintos al programa y están asociadas generalmente a los indicadores de calidad y/o impacto y E. *Informes de auditoría y registros contables o administrativos*, generalmente asociados a la dimensión de eficiencia.

Al respecto, para dar respuesta a la pregunta de investigación planteada se revisó que los medios de verificación fundamentalmente cumplieran con cuatro características: ser oficiales o institucionales, tener un nombre, permitir la reproducción de su cálculo y ser públicos. En la medida en que se cumplan las cuatro características, se considerará que los medios de verificación están claramente definidos, y por lo tanto permitirán recabar la información acerca de los indicadores.

Con respecto a la primer característica, ser oficiales o institucionales, los 31 indicadores de la MIR contienen Medios de Verificación que sí son oficiales o institucionales, en virtud de que la gran mayoría están generados por las direcciones, áreas o departamentos competentes del Sistema DIF Jalisco.

Asimismo, acerca de la segunda característica, la totalidad de los medios de verificación cuenta con un nombre que permite identificarlos; no obstante, en este punto el equipo evaluador recomienda que el nombre del medio se redacte completo y con total claridad haciendo referencia a la dirección, área o departamento involucrado, y no como está actualmente, en donde por ejemplo se establece como un medio de verificación el Padrón de beneficiarios y luego se enlistan todas las áreas responsables; aunque esto da una idea de las fuentes de información a utilizar, no permite identificar con claridad el nombre en concreto de cada uno de los padrones de beneficiarios involucrados, atender esta recomendación daría mayor certeza para localizar el medio de verificación en concreto, y con ello se facilitarían revisar el cálculo del indicador.

Por otro lado, aunque en su mayoría los medios de verificación sí permiten reproducir el cálculo de su indicador, existen diez excepciones al respecto. Se trata de los indicadores 201, 202, 214, 215, 216, 217, 222, 226, 227 y 230. En los casos de los indicadores 201 y 202 los medios están incompletos, ya que en ambos casos falta establecer el medio de verificación del denominador (en el 201 sería necesario incorporar el Índice de Vulnerabilidad Social producido por el Sistema DIF nacional, y para el 202 tendría que agregarse al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI a partir del cual se genera el dato del número de personas con discapacidad en el estado). En relación a los medios del indicador 214 genera confusión que se establezcan medios que no se relacionan con el método de cálculo. Por lo que toca a los indicadores 215, 216, 217, 227 y 230, dado que

sus métodos de cálculo resultan confusos no existe certeza sobre si los medios establecidos son suficientes para reproducir el cálculo del indicador (en el primer caso el numerador no está definido con claridad, y en el segundo y tercero el medio no señala el tipo de apoyo en cuestión). Finalmente los medios de los indicadores 222 y 226 presentan el inconveniente de aparecer con muchos nombres distintos, aunque en realidad da la impresión de que se trata de un solo medio nombrado de diferentes maneras, lo cual compromete su verificación, al sospechar que incluso algunos de estos medios no estarían necesariamente asociados al indicador en cuestión. Como ejemplo, los medios establecidos para el indicador 222 son: Registro de informes mensuales, Cartas descriptivas, formato de registro de informe mensual, sin especificar cuál es el área responsable de cada uno de ellos.

Parte de las debilidades en la reproducción del cálculo de los indicadores se remiten a la característica número dos, por ello, no basta que el medio cuente con un nombre que permita identificarlo, deberá además estar redactado de forma precisa y completa señalando con claridad la dirección, área o departamento responsable, o bien, sistematizarlos en un único medio que contenga la agregación que permita su cálculo directo, ya que actualmente se presentan de forma individual (con nombres incompletos) y para poder reproducir el cálculo del indicador es necesario realizar operaciones de sistematización y agregación que dificultan el proceso.

Por último, la mayoría de los medios de verificación no tiene la cualidad de ser públicos. Se trata de los medios de 23 indicadores que son competencia directa del Sistema DIF Jalisco (indicadores 201, 203, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230 y 231) y, que en su conjunto, son registros internos de insumos y/o productos de planeación o evaluación que apoyan la toma de decisiones de los responsables del programa, pero que no necesariamente se hacen públicos a través de una plataforma electrónica u otros medios de publicación y difusión masiva y accesible para cualquier persona.

Éstos se relacionan principalmente con: las Encuestas de percepción, los Padrones de beneficiarios con contribución de la mejora, la Relación de beneficiarios reintegrados, la Relación de resilientes, los Proyectos autorizados, los Diagnósticos de Necesidades y

Requerimientos, los Informes mensuales de actividades, los Expedientes, las Evaluaciones de capacitación, así como el Listado de portafolios de evidencias para los proyectos de google y blindy, por mencionar algunos.

Dada la importancia que tiene definir con claridad los medios de verificación de la MIR, el equipo evaluar recomienda reportar el medio en términos de: nombre completo del documento que sustenta la información, seguido del nombre del área que genera o publica la información, preferentemente señalando la periodicidad con que se genera el documento, y terminar indicando la liga a la página de la que se obtiene la información; con lo cual se garantizaría que los medios estén claramente definidos y que permitan el cálculo del indicador para cualquier persona interesada en hacerlo. Por ejemplo: Padrón de beneficiarios del programa Atención a la Primera Infancia. Dirección de Atención a la Infancia. BIANUAL. Disponible en www.padronunico.jalisco.gob.mx

En mérito de lo anterior, el 73% de los Medios de Verificación cumplieron con todas las características establecidas en la pregunta, por lo que el nivel de respuesta se ubicó en 3 de un máximo de 4.

APARTADO 4. Conclusiones y análisis FODA

Conclusiones

A continuación, se presenta un cuadro resumen con los resultados de la presente evaluación en materia de diseño, como una valoración global de todas las preguntas de investigación. En conjunto podemos observar que del valor total posible de las 13 preguntas planteadas a lo largo de dos apartados, la MIR del programa presupuestario 358 Seguridad Social obtuvo un valor del 70.0%, lo cual respalda la conclusión general de que, si bien el diseño de la matriz es adecuado, existen importantes áreas de oportunidad para mejorarlo. Es así como, en lo relacionado al objetivo general, se concluye que la matriz sí contiene los elementos necesarios que permiten prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos; no obstante, a partir de una serie de hallazgos se identifica la necesidad de fortalecer aspectos relacionados sobre todo a la consistencia de su Fin y Propósito, que representan una parte medular del instrumento de planeación.

Apartado	Preguntas de investigación	Total	Valor máximo posible total	Valor obtenido	Porcentaje obtenido
1. Características del PP y la MIR	-	-	-	-	-
2. Elementos mínimos, indispensables y establecidos en la MIR	1, 2, 3, 4, 5 y 6	6	12	9	75.0%
3. Evaluar la lógica interna de la Matriz de Indicadores	7, 8, 9, 10, 11,12 y 13	7	28	19	67.9%
4. Conclusiones y Análisis FODA	-	-	-	-	-
Total	13	13	40	28	70.0%

En términos de los objetivos específicos de la evaluación, con relación al objetivo específico 1 se concluye que sí existe un cumplimiento de los elementos mínimos e indispensables pero éste es regular y, aunque están establecidos en la MIR, la cual contiene los cuatro niveles de objetivos y para cada uno de ellos existen resúmenes narrativos, indicadores (en el caso del Fin y sus cuatro Componentes contiene más de un indicador), medios de verificación y supuestos, el hecho de contar con un Fin débil le resta

mucha efectividad (el porcentaje obtenido fue de 75.0%). No obstante, la MIR se encuentra adecuadamente vinculada con objetivos estratégicos superiores y contribuye al logro de objetivos de desarrollo de escala internacional, nacional y estatal.

Por otro lado, también se identificaron oportunidades para elevar la calidad del instrumento, asociadas con el cumplimiento del objetivo específico 2, a partir del cual se evaluó la lógica interna de la MIR, encontrándose que, en cuanto a la pertinencia de su lógica vertical, es decir, a la combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos, es éste un eslabón débil. Y justamente como consecuencia de ello, la lógica horizontal se vio un tanto comprometida, debido a que algunos niveles de objetivos al no cumplir con la totalidad de las características que debe presentar su resumen narrativo, dieron origen a la construcción de indicadores que en unos casos fueron parcialmente monitoreables y en otros ambiguos, por lo que no se logró que el 100% del conjunto objetivos-indicadores-medios de verificación se construyera de manera adecuada y, a pesar de que mayoritariamente los indicadores permiten hacer un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente sus logros, los medios de verificación presentados deben definirse con mayor claridad y precisión, para que efectivamente se pueda verificar el cálculo de todos los indicadores.

Finalmente, no puede dejar de reconocerse que, a la par de los hallazgos mostrados en el presente informe, la mayor oportunidad de mejora radica en la posibilidad de reestructurar la lógica a partir de la cual se diseña el instrumento. Es decir, que se transite de una MIR creada bajo una perspectiva primordialmente administrativa en donde cada dirección, área o departamento participante busca verse reflejada con indicadores fundamentalmente de gestión y de un solo tipo (eficacia), por una lógica de resultados más estratégica, sintética y de impacto (incorporando indicadores de eficiencia, economía y calidad); mostrando no solo el desempeño del programa presupuestario, sino el impacto que la entrega de esos bienes y servicios genera en la población objetivo (grupos prioritarios vulnerables del estado de Jalisco). Esto implicará sin duda importantes retos y desafíos en materia de planeación y evaluación, como lo son la valoración y apropiación del instrumento por parte de todos los participantes y responsables del programa. Desafortunadamente la MIR se ha estado utilizando como el instrumento que ante la falta de un sistema de información en la dependencia, les permite solucionar todas sus

necesidades para organizar, sistematizar, procesar y reportar la información que producen; por lo que cada vez se va generando una mayor distancia entre lo que debe ser una Matriz de Indicadores para Resultados, es decir, el instrumento que permita monitorear el impacto del programa para mejorar el ejercicio del gasto público, y en lo que se ha convertido actualmente, un sistema de información y gestión administrativa.

A continuación, se presenta el análisis FODA que identifica las fortalezas y oportunidades, así como debilidades y amenazas encontradas en la MIR 2020 del programa presupuestario 358 Seguridad Social.

Análisis FODA

Tema de la Evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
Objetivo específico 1: Valorar el cumplimiento de los elementos mínimos e indispensables que deben ser establecidos en la MIR.			
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El programa presupuestario tiene una clara y adecuada vinculación con la planeación nacional y estatal, y contribuye de manera directa al logro del ODS 10. <i>Reducción de la desigualdad</i>	1, 2, y 3	No aplica
Diseño	La MIR del programa presupuestario cuenta con los cuatro niveles de objetivo (fin, propósito, componentes y actividades) y para cada uno de ellos establece indicadores, medios de verificación y supuestos	5	No aplica
Diseño	La mayoría de los resúmenes narrativos de la MIR cumplen con la redacción sugerida en la Metodología del Marco Lógico	6	Reelaborar la redacción de los Componentes para que comiencen indicando los bienes o servicios producidos o entregados, continúen con la población objetivo (en caso de considerarse necesaria su inclusión) y terminen con el verbo en pasado participio

Debilidad y Amenaza			
Diseño	El logro del Fin está controlado mayormente por los responsables del programa	4	Reelaborar la redacción del Fin eliminando de ella cualquier tipo de componente o actividad, ya que en esa medida su logro no estará controlado por los responsables del programa
Diseño	El Fin de la MIR no es único ya que contiene dos objetivos (contribuir a garantizar la libertad, y contribuir a garantizar la igualdad de oportunidades en el desarrollo)	4	Replantear el Fin de la MIR para establecer un objetivo único y mejorar su redacción
Objetivo específico 2: Evaluar la lógica interna de la MIR de los programas presupuestarios del Sistema DIF Jalisco.			
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	La mayoría de las Actividades de la MIR son claras y necesarias, y su realización junto con los Supuestos generan los Componentes	7	Establecer la Actividades en orden cronológico ascendente Revisar que los códigos de las Actividades asociadas a los componentes C1 y C2 estén completos y no falte ninguno, haciendo los ajustes correspondientes
Diseño	El 100% de los Supuestos están planteados como situaciones positivas	10	No aplica
Diseño	Un alto porcentaje de los Indicadores cumple con las características de ser claros, relevantes y adecuados	11	Renombrar 28 indicadores (del 204 al 231) para que en su nombre aparezca la unidad de medida asociada a su método de cálculo (en este caso porcentaje)
Debilidad y Amenaza			
Diseño	Existen dos Componentes que son prescindibles para producir el Propósito (C3 y D4), y en esa medida su realización junto con los Supuestos resulta irrelevante	8	Reelaborar la redacción del Propósito para que comience indicando la población objetivo, continúe con el verbo en presente y su vinculación a un solo objetivo, y termine con el complemento o resultado logrado. Lo que se busca con ello es que la diversidad de Componentes que entrega el programa puedan tener el espacio para convivir dentro de un mismo Propósito, al que todos podrían abonarle a partir de su vinculación con la mejora en las condiciones de vida y, al mismo tiempo, no incluir más de un objetivo

			Reasignar el código del Componente 4 de D4 a C4, para que guarde correspondencia con la nomenclatura de los demás componentes (C1, C2 y C3)
Diseño	El Componente D4 contiene una mezcla de actividades de naturaleza distinta	8	Revisar la pertinencia de dividir el componente D4 en dos: uno para las actividades relacionadas con las capacitaciones, y otro para las que se asocian con el fortalecimiento y las acciones en materia de protección civil (supervisiones)
Diseño	El logro del Propósito está controlado por los responsables del programa presupuestario, e incluye más de un objetivo	9	Reelaborar la redacción del Propósito para que comience indicando la población objetivo, continúe con el verbo en presente y su vinculación a un solo objetivo, y termine con el complemento o resultado logrado. Lo que se busca con ello es que la diversidad de Componentes que entrega el programa puedan tener el espacio para convivir dentro de un mismo Propósito, al que todos podrían abonarle a partir de su vinculación con la mejora en las condiciones de vida y, al mismo tiempo, no incluir más de un objetivo
Diseño	Un alto porcentaje de los supuestos son internos (47%), y en esa medida inapropiadamente forman parte del ámbito de gestión del programa, por lo que impiden anticipar su ocurrencia ante factores no previstos	10	Privilegiar el establecimiento de supuestos externos sobre los internos cuidando de no incorporar riesgos que resulten fatales e impliquen el rediseño de todo el programa. Reelaborar los supuestos de: C1, A.1.1, A1.4, A.2.3, A.2.5, C3, A.3.1, A.3.2, A.3.3, A.4.1, A.4.7, A.4.8 y A.4.9
Diseño	Existen indicadores claves que no son monitoreables porque su método de cálculo es ambiguo y/o la información para su construcción no está definida de manera adecuada en el medio de verificación	11	Perfeccionar el método de cálculo de los indicadores, para que la fórmula sea precisa e inequívoca y al mismo tiempo esté adecuadamente asociada a los medios de verificación correspondientes
Diseño	Poco más de la mitad de los Indicadores no están contextualizados geográficamente	12	Delimitar el ámbito geográfico en cada indicador a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades
Diseño	Aunque en términos generales los Medios de Verificación permiten recabar información de los Indicadores, en algunos casos sus nombres no están	13	Redactar el medio de verificación con los siguientes elementos: nombre completo del documento que sustenta la información, seguido del nombre del área que genera o publica la información, preferentemente señalando la periodicidad con que se genera el documento, y

	completos		terminar indicando la liga a la página de la que se obtiene la información. Por ejemplo: Padrón de beneficiarios del programa Atención a la Primera Infancia. Dirección de Atención a la Infancia. Bianual. Disponible en www.padronunico.jalisco.gob.mx
Diseño	La mayoría de los Medios de Verificación son registros internos que no se hacen públicos	13	Publicar todos los medios de verificación de la MIR, preferentemente en una plataforma única y oficial de acceso directo



Anexos

Anexo 1. Indicadores

Nombre del Programa: Seguridad Social

Modalidad: Gasto Federalizado (I) y Prestación de Servicios Públicos (E)

Dependencia/Entidad: Sistema DIF Jalisco

Unidad Responsable: Subdirección General Operativa

Tipo de Evaluación: en materia de Diseño

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medida	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	201 Porcentaje de personas en las que se contribuyó a mejorar su condición actual o se logró su inclusión social, (personas con discapacidad, adultos mayores, primera infancia y personas con vulnerabilidad social) del total de personas vulnerables del Estado de Jalisco.	((Número de personas a las que se contribuye a mejorar sus condiciones con el apoyo asistencial otorgado + Número de personas con discapacidad incluidas socialmente + Número de personas de 60 y más años de edad que fueron integradas para vivir un envejecimiento activo + Número de niñas y niños que terminan su educación preescolar en los centros de atención infantil del Sistema estatal y Sistemas municipales) / (Total de personas vulnerables del Estado de Jalisco 738,703)) x 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	202 Porcentaje de personas con discapacidad atendidas por el gobierno del estado, del total de personas con discapacidad en el Estado de Jalisco	((Número de personas con discapacidad, atendidas) / (Total de personas con discapacidad del Estado de Jalisco) x 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	203 Porcentaje de personas de la población atendida, que mejoran sus condiciones de vida y/o son incluidas socialmente (escuela, trabajo, deporte, grupo social), del total de personas atendidas por el programa.	((Número de personas a las que se contribuye a mejorar sus condiciones con el apoyo asistencial otorgado + Número de personas con discapacidad incluidas socialmente + Número de personas de 60 y más años de edad que fueron integradas para vivir un envejecimiento activo + Número de niñas y niños que terminan su educación preescolar en los centros de atención infantil del Sistema estatal y Sistemas municipales) / (Total de personas vulnerables atendidas por el programa)) x 100.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 01	204 Total de apoyos asistenciales otorgados a grupos prioritarios en el estado de Jalisco	((Número de apoyos asistenciales otorgados) / (Número de apoyos asistenciales programados para entrega)) x 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

	205 Total de personas atendidas con apoyos, de grupos prioritarios en el estado de Jalisco	((Número de personas de grupos prioritarios atendidas con apoyos) / (Número de personas de grupos prioritarios programadas con apoyos)) x 100	Si											
Actividad 1.4	206 Total de comprobaciones de los recursos de apoyos otorgados	((Número de documentos de comprobación de recurso y su tramitación, realizados / (Número de documentos de comprobación de recursos y su tramitación programados)) x 100	Si											
Actividad 1.3	207 Total de proyectos o programas para entrega de apoyos a personas de grupos prioritarios	((Número de proyectos o programas de gestión elaborados para la entrega de apoyos) / (Número de proyectos o programas de gestión para la entrega de apoyos programados)) x 100	Si											
Actividad 1.1	208 Total de diagnósticos de asistencia social, de necesidades y requerimientos de las personas de los grupos prioritarios que atiende el Sistema DIF.	((Número de diagnósticos de necesidades y requerimientos de asistencia social de los grupos prioritarios, realizados) / (Número de diagnósticos de necesidades y requerimientos de asistencia social programados)) x 100	Si											
Componente 02	209 Total de servicios y acciones de atención integral otorgados a beneficiarios de grupos prioritarios (personas con discapacidad, adultas mayores y niñas y niños), en centros de atención del Sistema Estatal y Sistemas municipales.	((Número de servicios otorgados a las personas adultas mayores + número de servicios otorgados a las personas con discapacidad + Número servicios de atención integral a niñas y niños, en los centros asistenciales) / (Número de servicios programados para las personas adultas mayores + número de servicios programados para personas con discapacidad + número de servicios de atención integral a niñas y niños, programados)) x 100	Si											
	210 Total de personas de grupos prioritarios atendidos con servicios y acciones integrales en los Centros asistenciales de DIF Jalisco y de los DIF municipales.	((Número de personas adultas mayores atendidas con servicios en los centros asistenciales + Número de personas con discapacidad o en riesgo de tenerla atendida en los centros y U de R + Número de niñas y niños atendidos en los CAI) / (Número de personas adultas mayores + número de personas con discapacidad + número de niñas y niños en CAI, programados para su atención)) x 100	Si											
Actividad 2.6	211 Total de diagnósticos finales de grupos de 3° preescolar	((Número de diagnósticos finales de grupo de 3° preescolar generados) / (Total de diagnósticos programados)) x 100	Si											
Actividad 2.5	212 Total de Clubes de la Salud del Niño en Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales.	(Número de Clubes de la Salud del Niño en Centros de Atención Infantil del Sistema Estatal y Sistemas Municipales implementados) / (Número de Club de la Salud del Niño en Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales programados) x 100	Si	No	Si	Si								

Actividad 2.3	213 Total de sesiones de las actividades formativas, recreativas, socioculturales, ocupacionales y deportivas a favor del Adulto Mayor	((Número de sesiones realizadas de las actividades formativas, recreativas, socioculturales, ocupacionales y deportivas) / (Número de sesiones programadas de las actividades formativas, recreativas, socioculturales, ocupacionales y deportivas)) x 100	Si											
Actividad 2.2	214 Total de padrones de beneficiarios elaborados	((Número de padrones de beneficiarios elaborados de personas con discapacidad o en riesgo de tenerla de los centros de DIF estatal y U de R en el Estado) / (Número de padrones de beneficiarios programados, de personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, de los centros de DIF estatal y U de R en el Estado)) x 100	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si
Actividad 2.1	215 Total de acciones de trabajo social a personas de grupos prioritarios, para ser atendidos con servicios en los centros asistenciales del Sistema DIF Jalisco	((Número de acciones de trabajo social a personas en situación vulnerable, transitoria o permanente, de grupos prioritarios realizadas) / (Número de valoraciones de trabajo social a personas en situación vulnerable, transitoria o permanente, de grupos prioritarios programadas)) x 100.	No	Si	Si	No	No	Si						
Componente 03	216 Total de apoyos económicos otorgados a grupos, asociaciones o municipios en el estado de Jalisco para fortalecer la atención a usuarios.	((Número de apoyos económicos otorgados a grupos, asociaciones o municipios del estado de Jalisco) / (Número de apoyos económicos o en especie otorgados a grupos, asociaciones o municipios programados)) x 100	No	Si	Si	No	Si							
	217 Total de municipios, asociaciones o grupos del estado de Jalisco, beneficiados con apoyos económicos.	((Número de municipios o asociaciones beneficiados con apoyos económicos) / (Número de municipios programados para recibir beneficios)) x 100	No	Si	Si	No	Si							
Actividad 3.3	218 Total de comprobaciones de recurso ejercido	((Número de documentos de comprobación de recurso y su tramitación, realizados / (Número de comprobaciones de recursos programados)) x 100	Si											
Actividad 3.2	219 Total de acuerdos o convenios de colaboración para el otorgamiento de los apoyos	((Número de acuerdos o convenios de colaboración para el otorgamiento de los apoyos, realizados) / (Número de acuerdos o convenios de colaboración para el otorgamiento de los apoyos, programados)) x 100	Si											
Actividad 3.1	220 Total de proyectos conformados para el otorgamiento de los apoyos	((Número de proyectos presentados para el otorgamiento de los apoyos elaborados) / (Número de proyectos programados)) x 100	Si											

Componente D4	221 Total de capacitaciones y asesorías otorgadas a beneficiarios y personal operativo del Sistema DIF Jalisco, Sistemas DIF municipales y otras instancias	((Número de capacitaciones y asesorías otorgadas a beneficiarios, personal operativo del Sistema DIF Jalisco, Sistemas DIF Municipales y otras instancias) / (Número de capacitaciones programadas a beneficiarios, personal operativo del Sistema DIF Jalisco, Sistemas DIF Municipales y otras instancias)) x 100	Si												
	222 Total de personas capacitadas de grupos prioritarios y personal operativo en el estado de Jalisco	((Número de personas capacitadas:beneficiarios y personal operativo de los Sistemas DIF Jalisco, Municipales y otras instancias) / (Número de personas programadas para capacitación)) x 100	No	Si	Si	No	Si								
Actividad 4.9	223 Total de portafolios de evidencias para los proyectos de google y blindy	((Número de portafolios de evidencias para los proyectos de google y blindy , realizados) / (Número de portafolios de evidencias programadas)) x 100	No	Si											
Actividad 4.8	224 Total de inmuebles certificados en materia de protección civil	((Número de inmuebles certificados / (Número de inmuebles programados para su certificación)) x 100	Si	No	Si	Si									
Actividad 4.7	225 Total de planes y programas de protección civil	((Número de planes y programas de protección civil desarrollados) (Número de planes y programas programados para su desarrollo)) x 100	Si	No	Si	Si	Si								
Actividad 4.6	226 Total de informes elaborados y entregados en tiempo y forma	((Número de Informes y reportes entregados en tiempo y forma realizados) / (Número de informes y reportes entregados en tiempo y forma programados)) x 100	No	No	Si	No	No	Si							
Actividad 4.5	227 Total de municipios, dependencias y organismos de la sociedad civil de grupos prioritarios supervisados en el estado de Jalisco	((Número de municipios dependencias y de asociaciones a las que se les da seguimiento) / (Número de municipios, dependencias y asociaciones con las que se establecieron convenios de colaboración)) x 100	No	Si	Si	No	No	Si							
Actividad 4.4	228 Total de supervisiones y/o asesorías de seguimiento realizadas a municipios, dependencias y organismos de la sociedad civil en el Estado.	((Número de supervisiones, gestiones y/o asesorías de seguimiento realizadas a municipios en el estado de Jalisco) / (Número de supervisiones, gestiones y/o asesorías de seguimiento programadas)) x 100	No	Si	Si	Si	No	Si							
Actividad 4.3	229 Total de evaluaciones aplicadas al personal capacitado	((Número de evaluaciones aplicadas al personal capacitado / (Total de personas que asistieron a capacitación)) x 100	Si												

Actividad 4.2	230 Total de sesiones de asesoría y capacitación otorgadas a beneficiarios y personal de centros de la Dependencia, municipios y de otras instancias.	((Número de sesiones de asesoría y capacitación otorgadas a beneficiarios y personal de Centros del DIF Jalisco y municipales) / (Número de sesiones de asesoría y capacitación programadas a beneficiarios y personal de Centros del DIF Jalisco y municipales)) x 100	Si	Si	Si	No	Si						
Actividad 4.1	231 Total de cartas descriptivas de asesorías y de capacitación elaboradas.	((Número de cartas descriptivas de capacitación y asesorías desarrolladas) / (Número de cartas descriptivas y asesorías programadas)) x 100	Si										

Anexo 2. Metas del programa

Nombre del Programa: Seguridad Social

Modalidad: Gasto Federalizado (I) y Prestación de Servicios Públicos (E)

Dependencia/Entidad: Sistema DIF Jalisco

Unidad Responsable: Subdirección General Operativa

Tipo de Evaluación: en materia de Diseño

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	201 Porcentaje de personas en las que se contribuyó a mejorar su condición actual o se logró su inclusión social, (personas con discapacidad, adultos mayores, primera infancia y personas con vulnerabilidad social) del total de personas vulnerables del Estado de Jalisco.	2.22%	Si	Se considera que la unidad de medida es correcta dado que corresponde con lo que el indicador pretende medir (porcentaje)	Si	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	Si	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario	No
	202 Porcentaje de personas con discapacidad atendidas por el gobierno del estado, del total de personas con discapacidad en el Estado de Jalisco	40.82%	Si	Se considera que la unidad de medida es correcta dado que corresponde con lo que el indicador pretende medir (porcentaje)	Si	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	No	Se considera que la meta no es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dado el valor de la línea base de 12.5% y los recursos financieros disponibles	Si
Propósito	203 Porcentaje de personas de la población atendida, que mejoran sus condiciones de vida y/o son incluidas socialmente (escuela, trabajo, deporte, grupo social), del total de personas atendidas por el programa.	15.87%	Si	Se considera que la unidad de medida es correcta dado que corresponde con lo que el indicador pretende medir (porcentaje)	Si	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	No	Se considera que la meta no es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dado el valor de la línea base de 6.86% y los recursos financieros disponibles	Si
Componente 01	204 Total de apoyos asistenciales otorgados a grupos prioritarios en el estado de Jalisco	5,965,610	Si	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Si	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	No	Se considera que la meta no es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dado el valor de la línea base de 660,691 apoyos, y los recursos financieros disponibles	Si, y hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta

	205 Total de personas atendidas con apoyos, de grupos prioritarios en el estado de Jalisco	49,683	Sí	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Sí	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	Sí	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario	No, pero hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
Actividad 1.4	206 Total de comprobaciones de los recursos de apoyos otorgados	4,556	Sí	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Sí	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	No	Se considera que la meta no es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dado el valor de la línea base de 232 documentos, y los recursos financieros disponibles	Sí, y hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
Actividad 1.3	207 Total de proyectos o programas para entrega de apoyos a personas de grupos prioritarios	21	Sí	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Sí	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	Sí	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario	No, pero hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
Actividad 1.1	208 Total de diagnósticos de asistencia social, de necesidades y requerimientos de las personas de los grupos prioritarios que atiende el Sistema DIF.	5	Sí	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Sí	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	Sí	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario	No, pero hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
Componente 02	209 Total de servicios y acciones de atención integral otorgados a beneficiarios de grupos prioritarios (personas con discapacidad, adultos mayores y niñas y niños), en centros de atención del Sistema Estatal y Sistemas municipales.	1,369,803	Sí	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Sí	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	Sí	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario	No, pero hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta

	210 Total de personas de grupos prioritarios atendidos con servicios y acciones integrales en los Centros asistenciales de DIF Jalisco y de los DIF municipales.	54,637	Si	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Si	Se considera que la meta es laxa dadas las características del programa presupuestario	Si	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario, sin embargo es laxa ya que su línea base es de 130,714 personas	Si, y hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
Actividad 2.6	211 Total de diagnósticos finales de grupos de 3º preescolar	110	Si	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Si	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	Si	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario	No, pero hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
Actividad 2.5	212 Total de Clubes de la Salud del Niño en Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales.	128	Si	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Si	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	Si	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario	No, pero hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
Actividad 2.3	213 Total de sesiones de las actividades formativas, recreativas, socioculturales, ocupacionales y deportivas a favor del Adulto Mayor	8,395	Si	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Si	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	Si	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario	No, pero hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
Actividad 2.2	214 Total de padrones de beneficiarios elaborados	9	Si	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Si	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	Si	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario	No, pero hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta

Actividad 2.1	215 Total de acciones de trabajo social a personas de grupos prioritarios, para ser atendidos con servicios en los centros asistenciales del Sistema DIF Jalisco	66,464	Sí	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Sí	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	No	Se considera que la meta no es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dado el valor de la línea base de 29,626 acciones, y los recursos financieros disponibles	Sí, y hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
Componente 03	216 Total de apoyos económicos otorgados a grupos, asociaciones o municipios en el estado de Jalisco para fortalecer la atención a usuarios.	333	Sí	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Sí	Se considera que la meta es laxa dadas las características del programa presupuestario	Sí	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario, sin embargo es laxa ya que su línea base es de 512 apoyos	Sí, y hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
	217 Total de municipios, asociaciones o grupos del estado de Jalisco, beneficiados con apoyos económicos.	159	Sí	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Sí	Se considera que la meta es laxa dadas las características del programa presupuestario	Sí	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario, sin embargo es laxa ya que su línea base es de 270 instituciones	Sí, y hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
Actividad 3.3	218 Total de comprobaciones de recurso ejercido	159	Sí	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Sí	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	Sí	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario	No, pero hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
Actividad 3.2	219 Total de acuerdos o convenios de colaboración para el otorgamiento de los apoyos	293	Sí	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Sí	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	No	Se considera que la meta no es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dado el valor de la línea base de 127 convenios, y los recursos financieros disponibles	Sí, y hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta

Actividad 3.1	220 Total de proyectos conformados para el otorgamiento de los apoyos	8	Si	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Si	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	Si	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario	No, pero hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
Componente D4	221 Total de capacitaciones y asesorías otorgadas a beneficiarios y personal operativo del Sistema DIF Jalisco, Sistemas DIF municipales y otras instancias	259	Si	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Si	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	Si	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario	No, pero hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
	222 Total de personas capacitadas de grupos prioritarios y personal operativo en el estado de Jalisco	8,310	Si	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Si	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	Si	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario	No, pero hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
Actividad 4.9	223 Total de portafolios de evidencias para los proyectos de google y blindy	137	Si	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Si	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	No	Se considera que la meta no es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dado el valor de la línea base de 67 documentos, y los recursos financieros disponibles	Si, y hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
Actividad 4.8	224 Total de inmuebles certificados en materia de protección civil	23	Si	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Si	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	Si	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario	No, pero hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
Actividad 4.7	225 Total de planes y programas de protección civil	23	Si	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Si	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	Si	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario	No, pero hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta

Actividad 4.6	226 Total de informes elaborados y entregados en tiempo y forma	363	Sí	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Sí	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	No	Se considera que la meta no es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dado el valor de la línea base de 217 informes, y los recursos financieros disponibles	Sí, y hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
Actividad 4.5	227 Total de municipios, dependencias y organismos de la sociedad civil de grupos prioritarios supervisados en el estado de Jalisco	187	Sí	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Sí	Se considera que la meta es laxa dadas las características del programa presupuestario	Sí	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario, sin embargo es laxa ya que su línea base es de 462 instituciones	Sí, y hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
Actividad 4.4	228 Total de supervisiones y/o asesorías de seguimiento realizadas a municipios, dependencias y organismos de la sociedad civil en el Estado.	1,198	Sí	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Sí	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	No	Se considera que la meta no es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dado el valor de la línea base de 541 supervisiones, y los recursos financieros disponibles	Sí, y hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
Actividad 4.3	229 Total de evaluaciones aplicadas al personal capacitado	5,394	Sí	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Sí	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	Sí	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario	No, pero hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
Actividad 4.2	230 Total de sesiones de asesoría y capacitación otorgadas a beneficiarios y personal de centros de la Dependencia, municipios y de otras instancias.	3,785	Sí	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Sí	Se considera que la meta no es laxa dadas las características del programa presupuestario	No	Se considera que la meta no es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dado el valor de la línea base de 1,815 sesiones, y los recursos financieros disponibles	Sí, y hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta

Actividad 4.1	231 Total de cartas descriptivas de asesorías y de capacitación elaboradas.	202	Si	Se considera que la unidad de medida es incorrecta dado que no corresponde con lo que el indicador pretende medir en su fórmula (porcentaje)	Si	Se considera que la meta es laxa dadas las características del programa presupuestario	Si	Se considera que con una planeación adecuada, la meta es factible de lograrse en los tiempos y formas establecidos, dadas las características evaluadas del programa presupuestario, sin embargo es laxa ya que su línea base es de 368 documentos	Si, y hacer los ajustes correspondientes para reportarla en la unidad de medida correcta
---------------	--	-----	----	--	----	--	----	--	--

[Nota. Se deben incluir todos los indicadores de la MIR vigente del Pp].

Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

MIR vigente 2020 del Pp

Nivel de Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Metal anual	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar la libertad e igualdad de oportunidades en el desarrollo del proyecto de vida de las personas pertenecientes a grupos prioritarios en un contexto de derechos humanos, mediante la atención integral y la entrega de apoyos asistenciales que les permita su inclusión social.	201 Porcentaje de personas en las que se contribuyó a mejorar su condición actual o se logró su inclusión social, (personas con discapacidad, adultos mayores, primera infancia y personas con vulnerabilidad social) del total de personas vulnerables del Estado de Jalisco.	((Número de personas a las que se contribuye a mejorar sus condiciones con el apoyo asistencial otorgado + Número de personas con discapacidad incluidas socialmente + Número de personas de 60 y más años de edad que fueron integradas para vivir un envejecimiento activo + Número de niñas y niños que terminan su educación preescolar en los centros de atención infantil del Sistema estatal y Sistemas municipales) / (Total de personas vulnerables del Estado de Jalisco 738,703) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	2.22%	Encuesta de percepción, alta de casos. Informes mensuales. Padrón de Beneficiarios con contribución de la mejora. Concentrado mensual de estadísticos; Padrón de beneficiarios de los CADI del Sistema DIF Jalisco. Relación de beneficiarios reintegrados, Relación de resilientes y encuesta de percepción. Escalas psicológicas. Encuesta de percepción sobre la integración al envejecimiento activo (al inicio y al final de la atención), o credencia o carta de la empresa contratante. Responsables, Direcciones de: Atención a personas con discapacidad, Trabajo social, Atención a la infancia, Ayuda Humanitaria, Atención a personas adultas mayores, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	La participación de los diversos sectores involucrados, es comprometida y facilita la inclusión de los grupos prioritarios.
		202 Porcentaje de personas con discapacidad atendidas por el gobierno del estado, del total de personas con discapacidad en el Estado de Jalisco	((Número de personas con discapacidad, atendidas) / (Total de personas con discapacidad del Estado de Jalisco) x 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	40.82%	Padrón de Beneficiarios de los centros y U de R del Estado de Jalisco.. Responsable: Dirección de Atención a personas con discapacidad, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	Existe demanda de atención para la rehabilitación de las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla.

Propósito	Grupos prioritarios vulnerables del estado de Jalisco, (personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, personas adultas mayores, niñas y niños atendidos en los centros de atención infantil y personas con vulnerabilidad transitoria o permanente) reciben apoyos asistenciales y atención integral, para su inclusión social y/o mejora de sus condiciones de vida.	203 Porcentaje de personas de la población atendida, que mejoran sus condiciones de vida y/o son incluidas socialmente (escuela, trabajo, deporte, grupo social), del total de personas atendidas por el programa.	((Número de personas a las que se contribuye a mejorar sus condiciones con el apoyo asistencial otorgado + Número de personas con discapacidad incluidas socialmente + Número de personas de 60 y más años de edad que fueron integradas para vivir un envejecimiento activo + Número de niñas y niños que terminan su educación preescolar en los centros de atención infantil del Sistema estatal y Sistemas municipales) / (Total de personas vulnerables atendidas por el programa)) x 100.	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	15.87%	Encuesta de percepción, alta de casos. Informes mensuales. Padrón de Beneficiarios con contribución de la mejora. Concentrado mensual de estadísticos; Padrón de beneficiarios de los CADI del Sistema DIF Jalisco. Relación de beneficiarios reintegrados, Relación de resilientes y encuesta de percepción. Escalas psicológicas. Encuesta de percepción sobre la integración al envejecimiento activo (al inicio y al final de la atención), o credencia o carta de la empresa contratante. Responsables, Direcciones de: Atención a personas con discapacidad, Trabajo social, Atención a la infancia, Ayuda Humanitaria, Atención a personas adultas mayores, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	Existen las condiciones sociales que facilitan la incorporación de los grupos prioritarios en los diferentes ámbitos: familiar, laboral, económico y educativo.
	Componente 01	Apoyos asistenciales otorgados a beneficiarios de grupos prioritarios.	204 Total de apoyos asistenciales otorgados a grupos prioritarios en el estado de Jalisco	((Número de apoyos asistenciales otorgados) / (Número de apoyos asistenciales programados para entrega)) x 100	Apoyo	Estratégico Eficacia Mensual	5,955.610	Informe mensual y/o Padrón de beneficiarios con registro de apoyos asistenciales. Listado electrónico de justificación de apoyos entregados. Concentrado mensual de estadísticos. Padrón de beneficiarios de los CADI. Padrón de beneficiarios con número de apoyos entregados. Informes mensuales de las raciones alimenticias. Responsables, Direcciones de: Atención a personas con discapacidad, Trabajo social, Atención a la infancia, Atención a personas adultas mayores, Ayuda Humanitaria, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
		205 Total de personas atendidas con apoyos, de grupos prioritarios en el estado de Jalisco	((Número de personas de grupos prioritarios atendidas con apoyos) / (Número de personas de grupos prioritarios programadas con apoyos)) x 100	Persona	Estratégico Eficacia Mensual	49,683	Padrón de beneficiarios con registro de apoyos asistenciales. Listado electrónico de justificación de apoyos entregados. Concentrado mensual de estadísticos y Padrón de beneficiarios de los CADI. Padrón de beneficiarios. Responsables, Direcciones de: Atención a personas con discapacidad, Trabajo social, Atención a la infancia, Atención a personas adultas mayores, Ayuda Humanitaria, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.	Se identifica el nivel de incidencia de la vulnerabilidad social que presentan los beneficiarios y éstos acuden con constancia a recibir los apoyos.

Actividad 1.4	Comprobación de recurso de los apoyos en especie otorgados a beneficiarios	206 Total de comprobaciones de los recursos de apoyos otorgados	((Número de documentos de comprobación de recurso y su tramitación, realizados / (Número de documentos de comprobación de recursos y su tramitación programados)) x 100	Documento	Gestión Eficacia Trimestral	4,556	Relación de facturas de comprobación de recurso ejercido Responsables: Dirección para el Atención a personas adultas mayores; Atención a personas con discapacidad, Trabajo Social y Ayuda Humanitaria, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	Los DIF municipales comprueban el recurso otorgado en tiempo y forma.
Actividad 1.3	Definición y gestión de la autorización de los proyectos o programas para otorgar apoyos a personas de grupos prioritarios	207 Total de proyectos o programas para entrega de apoyos a personas de grupos prioritarios	((Número de proyectos o programas elaborados para la entrega de apoyos) / (Número de proyectos o programas de gestión para la entrega de apoyos programados)) x 100	Proyecto	Gestión Eficacia Trimestral	21	Proyecto autorizado. Padrón de beneficiarios Responsables: Direcciones de: Trabajo social, Atención a personas con discapacidad, Ayuda Humanitaria, Atención a personas adultas mayores, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	El abastecimiento de insumos se realiza en tiempo y forma.
Actividad 1.1	Valoración de necesidades y requerimientos de los beneficiarios	208 Total de diagnósticos de asistencia social, de necesidades y requerimientos de las personas de los grupos prioritarios que atiende el Sistema DIF.	((Número de diagnósticos de necesidades y requerimientos de asistencia social de los grupos prioritarios, realizados) / (Número de diagnósticos de necesidades y requerimientos de asistencia social programados)) x 100	Diagnóstico	Gestión Eficacia Trimestral	5	Diagnóstico de Necesidades y Requerimientos. Direcciones responsables: Atención a personas con discapacidad, Trabajo Social, Ayuda Humanitaria, Atención a la Infancia y Atención a personas adultas mayores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Jalisco	Se consideran los requerimientos y necesidades de los beneficiarios del programa de seguridad social.
Componente 02	Servicios y acciones de atención integral, otorgados a beneficiarios de grupos prioritarios.	209 Total de servicios y acciones de atención integral otorgados a beneficiarios de grupos prioritarios (personas con discapacidad, adultas mayores y niñas y niños), en centros de atención del Sistema Estatal y Sistemas municipales.	((Número de servicios otorgados a las personas adultas mayores + número de servicios otorgados a las personas con discapacidad + Número servicios de atención integral a niñas y niños, en los centros asistenciales) / (Número de servicios programados para las personas adultas mayores + número de servicios programados para personas con discapacidad + número de servicios de atención integral a niñas y niños, programados)) x 100	Servicio	Estratégico Eficacia Mensual	1,369,803	Informes mensuales. Reportes e informes de actividades. Informes estadísticos mensuales de los CAI de los sistemas DIF municipales y padrón de beneficiarios. Informes mensuales y Lista de actividades por área. Responsable: Dirección de Atención a personas con discapacidad, Ayuda Humanitaria, Atención a la Infancia y Atención a personas adultas mayores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Jalisco	Existe demanda de atención y los beneficiarios participan proactivamente y son constantes en las actividades.

		210 Total de personas de grupos prioritarios atendidos con servicios y acciones integrales en los Centros asistenciales de DIF Jalisco y de los DIF municipales.	((Número de personas adultas mayores atendidas con servicios en los centros asistenciales + Número de personas con discapacidad o en riesgo de tenerla atendida en los centros y U de R + Número de niñas y niños atendidos en los CAI) / (Número de personas adultas mayores + número de personas con discapacidad + número de niñas y niños en CAI, programados para su atención)) x 100	Persona	Estratégico Eficacia Mensual	54,637	Informe mensual de los servicios otorgados y Padrón de Beneficiarios de los centros y U de R del Estado de primera vez e informes de pacientes subsecuentes. Responsables, Direcciones de: Atención a personas con discapacidad y Atención a personas adultas mayores, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	Los beneficiarios solicitan los servicios. Los Sistemas DIF municipales garantizan el servicio a la población.
Actividad 2.6	Elaboración de diagnósticos finales de Grupo de 3° de Preescolar de los Centros de Atención Infantil, incorporados a la Secretaría de Educación Jalisco.	211 Total de diagnósticos finales de grupos de 3° preescolar	((Número de diagnósticos finales de grupo de 3° preescolar generados) / (Total de diagnósticos programados)) x 100	Diagnóstico	Gestión Eficacia Trimestral	110	Fichas descriptivas de los diagnósticos y/o registro de diagnósticos. Responsable: Dirección de Atención a la infancia, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	Los becarios acuden en tiempo y forma al CAI
Actividad 2.5	Implementación de Clubes de la Salud del Niño en Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales.	212 Total de Clubes de la Salud del Niño en Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales.	(Número de Clubes de la Salud del Niño en Centros de Atención Infantil del Sistema Estatal y Sistemas Municipales implementados) / (Número de Club de la Salud del Niño en Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales programados) x 100	Club	Gestión Eficacia Trimestral	128	Convenios de donación. Unidad Responsable: Dirección de Atención a la infancia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	Los Centros de Atención Infantil operan el Club de la Salud del niño conforme a los lineamientos establecidos
Actividad 2.3	Desarrollo del plan de contenidos y actividades a otorgar	213 Total de sesiones de las actividades formativas, recreativas, socioculturales, ocupacionales y deportivas a favor del Adulto Mayor	((Número de sesiones realizadas de las actividades formativas, recreativas, socioculturales, ocupacionales y deportivas) / (Número de sesiones programadas de las actividades formativas, recreativas, socioculturales, ocupacionales y deportivas)) x 100	Sesión	Gestión Eficacia Mensual	8,395	Reportes o informes de actividades mensuales. Responsable: Dirección de Ayuda Humanitaria y Atención a personas adultas mayores, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	El plan de contenidos es autorizado en tiempo y forma

Actividad 2.2	Creación y actualización permanente de padrones de beneficiarios	214 Total de padrones de beneficiarios elaborados	((Número de padrones de beneficiarios elaborados de personas con discapacidad o en riesgo de tenerla de los centros de DIF estatal y U de R en el Estado) / (Número de padrones de beneficiarios programados, de personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, de los centros de DIF estatal y U de R en el Estado)) x 100	Documento	Gestión Eficacia Trimestral	9	Padrones de beneficiarios. Responsables, Direcciones de: Atención a personas con Discapacidad, Ayuda Humanitaria, Atención a la Infancia y Atención a las personas adultas mayores, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.	Los beneficiarios otorgan todos los datos necesarios para su integración al padrón
Actividad 2.1	Acción social a beneficiarios	215 Total de acciones de trabajo social a personas de grupos prioritarios, para ser atendidos con servicios en los centros asistenciales del Sistema DIF Jalisco	((Número de acciones de trabajo social a personas en situación vulnerable, transitoria o permanente, de grupos prioritarios realizadas) / (Número de valoraciones de trabajo social a personas en situación vulnerable, transitoria o permanente, de grupos prioritarios programadas)) x 100.	Acción	Gestión Eficacia Mensual	66,464	Informes mensuales. Expedientes. Responsables, Direcciones de: Atención a personas con Discapacidad, Ayuda Humanitaria, Atención a la Infancia y Atención a las personas adultas mayores, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.	Los beneficiarios solicitan los servicios
Componente 03	Apoyos económicos otorgados a grupos, instituciones y/o municipios para el fortalecimiento de la atención de grupos prioritarios.	216 Total de apoyos económicos otorgados a grupos, asociaciones o municipios en el estado de Jalisco para fortalecer la atención a usuarios.	((Número de apoyos económicos otorgados a grupos, asociaciones o municipios del estado de Jalisco) / (Número de apoyos económicos o en especie otorgados a grupos, asociaciones o municipios programados)) x 100	Apoyo	Estratégico Eficacia Trimestral	333	Convenios de colaboración. Registro de apoyos entregados. Relación de adendums firmados. Proyecto autorizado. Responsables, Direcciones de: Atención a personas con discapacidad, Atención a personas adultas mayores, Atención a la Infancia, Ayuda Humanitaria, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.	Apertura y disponibilidad de las autoridades municipales u organismos de la sociedad civil para garantizar el fortalecimiento de su infraestructura para mejorar la atención a sus beneficiarios.
		217 Total de municipios, asociaciones o grupos del estado de Jalisco, beneficiados con apoyos económicos.	((Número de municipios o asociaciones beneficiados con apoyos económicos) / (Número de municipios programados para recibir beneficios)) x 100	Institución	Estratégico Eficacia Trimestral	159	Convenios de colaboración o comprobación del recurso ejercido. Registro de apoyos entregados. Relación de adendums firmados. Responsables, Direcciones de: Atención a personas con discapacidad, Atención a personas adultas mayores, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.	Apertura y disponibilidad de las autoridades municipales u organismos de la sociedad civil para garantizar el fortalecimiento de su infraestructura para mejorar la atención a sus beneficiarios.

Actividad 3.3	Comprobación de recurso	218 Total de comprobaciones de recurso ejercido	((Número de documentos de comprobación de recurso y su tramitación, realizados / (Número de comprobaciones de recursos programados)) x 100	Documento	Gestión Eficacia Trimestral	159	Convenio de colaboración por municipio. Relación de facturas de comprobación de recurso ejercido. Listado de equipamiento por centro. Responsables: Dirección para el Atención a personas adultas mayores; Atención a personas con discapacidad, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	Las instituciones y/o los DIF municipales comprueban el recurso otorgado en tiempo y forma
Actividad 3.2	Realización de acuerdos o convenios de colaboración para el otorgamiento de los apoyos	219 Total de acuerdos o convenios de colaboración para el otorgamiento de los apoyos	((Número de acuerdos o convenios de colaboración para el otorgamiento de los apoyos, realizados) / (Número de acuerdos o convenios de colaboración para el otorgamiento de los apoyos, programados)) x 100	Convenio	Gestión Eficacia Trimestral	293	Relación de convenios de colaboración y adendums firmados. Relación de Convenios de Donación. Responsables: Direcciones de: Atención a personas adultas mayores, Atención a la Infancia, Atención a personas con discapacidad, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	Las autoridades institucionales y municipales se comprometen en según el convenio de colaboración
Actividad 3.1	Definición de proyectos de apoyos con base en diagnóstico	220 Total de proyectos conformados para el otorgamiento de los apoyos	((Número de proyectos presentados para el otorgamiento de los apoyos elaborados) / (Número de proyectos programados)) x 100	Proyecto	Gestión Eficacia Trimestral	8	Proyecto autorizado. Responsables: Direcciones de Atención a personas adultas mayores, Atención a personas con discapacidad, Atención a la Infancia, Ayuda Humanitaria, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	Las autoridades normativas autorizan el proyecto en tiempo y forma
Componente D4	Capacitaciones y acciones de fortalecimiento otorgadas a beneficiarios y personal operativo de grupos, instituciones y municipios.	221 Total de capacitaciones y asesorías otorgadas a beneficiarios y personal operativo del Sistema DIF Jalisco, Sistemas DIF municipales y otras instancias	((Número de capacitaciones y asesorías otorgadas a beneficiarios, personal operativo del Sistema DIF Jalisco, Sistemas DIF Municipales y otras instancias) / (Número de capacitaciones programadas a beneficiarios, personal operativo del Sistema DIF Jalisco, Sistemas DIF Municipales y otras instancias)) x 100	Capacitación	Estratégico Eficacia Mensual	259	Registro de informes mensuales. Cartas descriptivas, evaluaciones de la capacitación, constancias, formato de registro de informe mensual. Registro de capacitaciones con lugar fecha, hora y tema. Listas de asistencia. Responsables, Direcciones de: Atención a personas con discapacidad, Trabajo social, Atención a la infancia, Atención a personas adultas mayores, Ayuda Humanitaria, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	Los participantes cumplen con el perfil, acuden y concluyen las capacitaciones y resultan competentes.

		222 Total de personas capacitadas de grupos prioritarios y personal operativo en el estado de Jalisco	((Número de personas capacitadas:beneficiarios y personal operativo de los Sistemas DIF Jalisco, Municipales y otras instancias) / (Número de personas programadas para capacitación)) x 100	Persona	Estratégico Eficacia Mensual	8,310	Registro de informes mensuales. Cartas descriptivas, evaluaciones de la capacitación, constancias, formato de registro de informe mensual. Registro de capacitaciones con lugar fecha, hora y tema. Listas de asistencia de los participantes. Concentrado con el número de personas capacitadas, incluye sexo, tipo de capacitación e institución. Responsables, Direcciones de: Atención a personas con discapacidad, Trabajo social, Atención a la infancia, Atención a personas adultas mayores, Ayuda Humanitaria, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	Los participantes cumplen con el perfil, acuden y concluyen las capacitaciones y resultan competentes.
Actividad 4.9	Conformación de portafolios de evidencias para los proyectos de google y blindy en los centros de atención infantil de DIF Jalisco y DIF municipales.	223 Total de portafolios de evidencias para los proyectos de google y blindy	((Número de portafolios de evidencias para los proyectos de google y blindy , realizados) / (Número de portafolios de evidencias de programas)) x 100	Documento	Gestión Eficacia Trimestral	137	Listado de portafolios (los portafolios de evidencias son electrónicos) Unidad Responsable: Dirección de Atención a la Infancia.	El personal involucrado se presenta en tiempo y forma a los procesos de aprendizaje
Actividad 4.8	Certificación de inmuebles en materia de protección civil	224 Total de inmuebles certificados en materia de protección civil	((Número de inmuebles certificados / (Número de inmuebles programados para su certificación)) x 100	Certificación	Gestión Eficacia Trimestral	23	Oficio de validación al cumplimiento de la Ley de Protección Civil Responsable: Dirección de Ayuda Humanitaria	Infraestructura de seguridad necesaria, personal con constancia de capacitación y Centros con programa interno de protección Civil
Actividad 4.7	Desarrollo de los planes y programas de la Unidad Interna de Protección Civil	225 Total de planes y programas de protección civil	((Número de planes y programas de protección civil desarrollados) (Número de planes y programas programados para su desarrollo)) x 100	Plan	Gestión Eficacia Trimestral	23	Los planes y programas registrados Responsable: Dirección de Ayuda Humanitaria	El personal involucrado se presenta en tiempo y forma a los procesos de evaluación.
Actividad 4.6	Elaboración de los Informes y reportes de seguimiento a municipios, dependencias y Organismos de la Sociedad Civil, y de entrega de apoyos.	226 Total de informes elaborados y entregados en tiempo y forma	((Número de Informes y reportes entregados en tiempo y forma realizados) / (Número de informes y reportes entregados en tiempo y forma programados)) x 100	Informe	Gestión Eficacia Mensual	363	Informes de los apoyos otorgados, Relación de informes, Informes o reportes mensuales. Informes de seguimiento firmados. Informes de visita. Reporte anual. Informes de las supervisiones realizadas. Responsables, Direcciones de: Atención a personas con discapacidad, Trabajo social, Atención a la infancia, Atención a personas adultas mayores, Ayuda Humanitaria, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	Los municipios, dependencias y organismos de la sociedad civil, cuentan con sistemas de información que facilitan el reporte.

Actividad 4.5	Cobertura de Municipios, dependencias y organismos de la sociedad civil de grupos prioritarios, supervisados.	227 Total de municipios, dependencias y organismos de la sociedad civil de grupos prioritarios supervisados en el estado de Jalisco	((Número de municipios dependencias y de asociaciones a las que se les da seguimiento) / (Número de municipios, dependencias y asociaciones con las que se establecieron convenios de colaboración)) x 100	Institución	Gestión Eficacia Trimestral	187	Bitácora de seguimiento. Informes de visitas Institucionales. Registro de las supervisiones realizadas por municipio. Registros de seguimiento. Pliegos de comisión, Fichas informativas, Convenios de colaboración firmados. Responsables, Direcciones de: Atención a personas con discapacidad, Trabajo social, Atención a la infancia, Atención a personas adultas mayores, Ayuda Humanitaria, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	Municipios, dependencias y organismos de la sociedad civil en el Estado de Jalisco, cumplen con los acuerdos establecidos en cuanto a infraestructura, coordinación interinstitucional y realización de acuerdos previamente pactados.
Actividad 4.4	Acciones de seguimiento y supervisión realizadas a municipios, dependencias y organismos de la sociedad civil.	228 Total de supervisiones y/o asesorías de seguimiento realizadas a municipios, dependencias y organismos de la sociedad civil en el Estado.	((Número de supervisiones, gestiones y/o asesorías de seguimiento realizadas a municipios en el estado de Jalisco) / (Número de supervisiones, gestiones y/o asesorías de seguimiento programadas)) x 100	Supervisión	Gestión Eficacia Trimestral	1,198	Informes o reportes mensuales. Informes de visitas institucionales y/o minutas firmadas. Bitácora de Asesorías. Formato de visitas. Listado de asesorías. Registro de las supervisiones realizadas. Responsables, Direcciones de: Atención a personas con discapacidad, Trabajo social, Atención a la infancia, Atención a personas adultas mayores, Ayuda Humanitaria, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	Municipios, dependencias y organismos de la sociedad civil en el Estado de Jalisco, cumplen con los acuerdos establecidos en cuanto a infraestructura, coordinación interinstitucional y realización de acuerdos previamente pactados.
Actividad 4.3	Evaluación y seguimiento de las capacitaciones otorgadas	229 Total de evaluaciones aplicadas al personal capacitado	((Número de evaluaciones aplicadas al personal capacitado / (Total de personas que asistieron a capacitación)) x 100	Evaluación	Gestión Eficacia Trimestral	5,394	Lista de asistencia, informes de evaluación de la capacitación, cédulas de evaluación. Encuestas de evaluación de la capacitación. Responsables, Direcciones de: Atención a personas con discapacidad, Trabajo social, Atención a la infancia, Atención a personas adultas mayores, Ayuda Humanitaria, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	Los participantes contestan en tiempo y forma las evaluaciones que se les son proporcionadas.

Actividad 4.2	Desarrollo de sesiones y temáticas para las asesorías y capacitación	230 Total de sesiones de asesoría y capacitación otorgadas a beneficiarios y personal de centros de la Dependencia, municipios y de otras instancias.	((Número de sesiones de asesoría y capacitación otorgadas a beneficiarios y personal de Centros del DIF Jalisco y municipales) / (Número de sesiones de asesoría y capacitación programadas a beneficiarios y personal de Centros del DIF Jalisco y municipales)) x 100	Sesión	Gestión Eficacia Mensual	3,785	Bitácora de asesorías. Informe. Formato de registro mensual o listas de asistencia. Responsables, Direcciones de: Atención a personas con discapacidad y Atención a personas adultas mayores, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	Los beneficiarios y grupos conformados asisten a la capacitación.
Actividad 4.1	Valoración de habilidades, competencias y necesidades de capacitación, tanto en beneficiarios, personal y municipios	231 Total de cartas descriptivas de asesorías y de capacitación elaboradas.	((Número de cartas descriptivas de capacitación y asesorías desarrolladas) / (Número de cartas descriptivas y asesorías programadas)) x 100	Documento	Gestión Eficacia Trimestral	202	Bitácora de asesorías. Informe general de asesorías, cartas descriptivas de las temáticas de capacitación, normatividad vigente, material didáctico, Responsables, Direcciones de: Atención a personas con discapacidad, Trabajo social, Atención a la infancia, Atención a personas adultas mayores, Ayuda Humanitaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	La autorización de los programas de capacitación se da en tiempo y forma.

Anexo 4. Principales fortalezas, retos y recomendaciones

Tema de la Evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]
Objetivo específico 1: Valorar el cumplimiento de los elementos mínimos e indispensables que deben ser establecidos en la MIR.			
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El programa presupuestario tiene una clara y adecuada vinculación con la planeación nacional y estatal, y contribuye de manera directa al logro del ODS 10. <i>Reducción de la desigualdad</i>	1, 2, y 3	No aplica
Diseño	La MIR del programa presupuestario cuenta con los cuatro niveles de objetivo (fin, propósito, componentes y actividades) y para cada uno de ellos establece indicadores, medios de verificación y supuestos	5	No aplica
Diseño	La mayoría de los resúmenes narrativos de la MIR cumplen con la redacción sugerida en la Metodología del Marco Lógico	6	Reelaborar la redacción de los Componentes para que comiencen indicando los bienes o servicios producidos o entregados, continúen con la población objetivo (en caso de considerarse necesaria su inclusión) y terminen con el verbo en pasado participio
Debilidad y Amenaza			
Diseño	El logro del Fin está controlado mayormente por los responsables del programa	4	Reelaborar la redacción del Fin eliminando de ella cualquier tipo de componente o actividad, ya que en esa medida su logro no estará controlado por los responsables del programa
Diseño	El Fin de la MIR no es único ya que contiene dos objetivos (contribuir a garantizar la libertad, y contribuir a garantizar la igualdad de oportunidades en el desarrollo)	4	Replantear el Fin de la MIR para establecer un objetivo único y mejorar su redacción
Objetivo específico 2: Evaluar la lógica interna de la MIR de los programas presupuestarios del Sistema DIF			

Jalisco.			
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	La mayoría de las Actividades de la MIR son claras y necesarias, y su realización junto con los Supuestos generan los Componentes	7	Establecer la Actividades en orden cronológico ascendente Revisar que los códigos de las Actividades asociadas a los componentes C1 y C2 estén completos y no falte ninguno, haciendo los ajustes correspondientes
Diseño	El 100% de los Supuestos están planteados como situaciones positivas	10	No aplica
Diseño	Un alto porcentaje de los Indicadores cumple con las características de ser claros, relevantes y adecuados	11	Renombrar 28 indicadores (del 204 al 231) para que en su nombre aparezca la unidad de medida asociada a su método de cálculo (en este caso porcentaje)
Debilidad y Amenaza			
Diseño	Existen dos Componentes que son prescindibles para producir el Propósito (C3 y D4), y en esa medida su realización junto con los Supuestos resulta irrelevante	8	Reelaborar la redacción del Propósito para que comience indicando la población objetivo, continúe con el verbo en presente y su vinculación a un solo objetivo, y termine con el complemento o resultado logrado. Lo que se busca con ello es que la diversidad de Componentes que entrega el programa puedan tener el espacio para convivir dentro de un mismo Propósito, al que todos podrían abonarle a partir de su vinculación con la mejora en las condiciones de vida y, al mismo tiempo, no incluir más de un objetivo Reasignar el código del Componente 4 de D4 a C4, para que guarde correspondencia con la nomenclatura de los demás componentes (C1, C2 y C3)
Diseño	El Componente D4 contiene una mezcla de actividades de naturaleza distinta	8	Revisar la pertinencia de dividir el componente D4 en dos: uno para las actividades relacionadas con las capacitaciones, y otro para las que se asocian con el fortalecimiento y las acciones en materia de protección civil (supervisiones)
Diseño	El logro del Propósito está controlado por los responsables del programa presupuestario, e incluye más de un objetivo	9	Reelaborar la redacción del Propósito para que comience indicando la población objetivo, continúe con el verbo en presente y su vinculación a un solo objetivo, y termine con el complemento o resultado logrado. Lo que se busca con ello es que la diversidad de

			Componentes que entrega el programa puedan tener el espacio para convivir dentro de un mismo Propósito, al que todos podrían abonarle a partir de su vinculación con la mejora en las condiciones de vida y, al mismo tiempo, no incluir más de un objetivo
Diseño	Un alto porcentaje de los supuestos son internos (47%), y en esa medida inapropiadamente forman parte del ámbito de gestión del programa, por lo que impiden anticipar su ocurrencia ante factores no previstos	10	Privilegiar el establecimiento de supuestos externos sobre los internos cuidando de no incorporar riesgos que resulten fatales e impliquen el rediseño de todo el programa. Reelaborar los supuestos de: C1, A.1.1, A1.4, A.2.3, A.2.5, C3, A.3.1, A.3.2, A.3.3, A.4.1, A.4.7, A.4.8 y A.4.9
Diseño	Existen indicadores claves que no son monitoreables porque su método de cálculo es ambiguo y/o la información para su construcción no está definida de manera adecuada en el medio de verificación	11	Perfeccionar el método de cálculo de los indicadores, para que la fórmula sea precisa e inequívoca y al mismo tiempo esté adecuadamente asociada a los medios de verificación correspondientes
Diseño	Poco más de la mitad de los Indicadores no están contextualizados geográficamente	12	Delimitar el ámbito geográfico en cada indicador a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades
Diseño	Aunque en términos generales los Medios de Verificación permiten recabar información de los Indicadores, en algunos casos sus nombres no están completos	13	Redactar el medio de verificación con los siguientes elementos: nombre completo del documento que sustenta la información, seguido del nombre del área que genera o publica la información, preferentemente señalando la periodicidad con que se genera el documento, y terminar indicando la liga a la página de la que se obtiene la información. Por ejemplo: Padrón de beneficiarios del programa Atención a la Primera Infancia. Dirección de Atención a la Infancia. Bianual. Disponible en www.padronunico.jalisco.gob.mx
Diseño	La mayoría de los Medios de Verificación son registros internos que no se hacen públicos	13	Publicar todos los medios de verificación de la MIR, preferentemente en una plataforma única y oficial de acceso directo

Anexo 5. Tabla de recomendaciones

Análisis				
No.	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Reelaborar la redacción del Fin estableciendo un objetivo único y eliminando de ella cualquier tipo de componente y actividad, y vinculando la solución del problema a un aspecto macro	Que el Fin de la MIR contenga un objetivo único superior que el programa presupuestario no realice de manera suficiente por sí mismo y, que el logro del Fin no esté controlado por los responsables del programa, para que cumpla con todas las características de la metodología	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL 2. Valorar y analizar los contenidos y características de la metodología (reconstrucción del árbol de problemas y árbol de objetivos), y aplicarlos en un nuevo resumen narrativo para el Fin 3. Consensuar y difundir entre todos los responsables y participantes del programa presupuestario los cambios, en un proceso de reflexión y diálogo participativo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Operativas: implica la coordinación y participación de los especialistas de la Dirección de Planeación Institucional de la dependencia, y de las direcciones responsables de la Subdirección General Operativa, preferentemente con acompañamiento técnico de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (trabajo de gabinete), 2. Administrativas: Ninguna 3. Financieras: Ninguna
2	Reelaborar la redacción del Propósito para que comience indicando la población objetivo, continúe con el verbo en presente y su vinculación a un solo objetivo, y termine con el complemento o resultado logrado. Lo que se busca con ello es que la diversidad de Componentes que entrega el programa puedan tener el espacio para convivir dentro de un mismo	Que el Propósito de la MIR no incluya más de un objetivo, que no esté controlado por los responsables del programa presupuestario, y que cumpla con la sintaxis requerida, para que cumpla con todas las características de la metodología	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL 2. Valorar y analizar los contenidos y características de la metodología (reconstrucción del árbol de problemas y árbol de objetivos), y aplicarlos en un nuevo resumen narrativo para el Propósito 3. Consensuar y difundir entre todos los responsables y participantes del programa presupuestario los cambios, en un proceso de reflexión y 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Operativas: implica la coordinación y participación de los especialistas de la Dirección de Planeación Institucional de la dependencia, y de las direcciones responsables de la Subdirección General Operativa, preferentemente con acompañamiento técnico de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (trabajo de gabinete) 2. Administrativas: Ninguna 3. Financieras: Ninguna

	Propósito, al que todos podrían abonarle a partir de su vinculación con la mejora en las condiciones de vida y, al mismo tiempo, no incluir más de un objetivo		diálogo participativo	
3	Revisar la pertinencia de dividir el componente D4 en dos: uno para las actividades relacionadas con las capacitaciones, y otro para las que se asocian con el fortalecimiento y las acciones en materia de protección civil (supervisiones)	Garantizar que el Componente D4 no esté integrado por una mezcla de actividades de naturaleza distinta que le resten efectividad	1. Revisar la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL 2. Diferenciar las actividades del componente de naturaleza distinta y agruparlas 3. Crear los componentes correspondientes 4. Consensuar y difundir entre todos los responsables y participantes del programa presupuestario los cambios, en un proceso de reflexión y diálogo participativo	1. Operativas: implica la coordinación y participación de los especialistas de la Dirección de Planeación Institucional de la dependencia, y de las direcciones responsables de la Subdirección General Operativa, preferentemente con acompañamiento técnico de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (trabajo de gabinete) 2. Administrativas: Ninguna 3. Financieras: Ninguna
4	Reelaborar la redacción de los Componentes para que comiencen indicando los bienes o servicios producidos o entregados, continúen con la población objetivo (en caso de considerarse necesaria su inclusión) y terminen con el verbo en pasado participio	Que los resúmenes narrativos de los Componentes cumplan al 100% con la redacción sugerida en la Metodología del Marco Lógico	1. Revisar la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL 2. Valorar y analizar los contenidos y características de la metodología, y aplicarlos en un nuevo resumen narrativo para los Componentes 3. Consensuar y difundir entre todos los responsables y participantes del programa presupuestario los cambios, en un proceso de reflexión y diálogo participativo	1. Operativas: implica la coordinación y participación de los especialistas de la Dirección de Planeación Institucional de la dependencia, y de las direcciones responsables de la Subdirección General Operativa (trabajo de gabinete), 2. Administrativas: Ninguna 3. Financieras: Ninguna
5	Renombrar 28 indicadores (del 204 al 231) para que en su nombre aparezca la unidad	Que los indicadores sean 100% claros y sus nombres se correspondan con su método de	1. Revisar el Manual para el diseño y la construcción de indicadores: instrumentos principales para el	1. Operativas: implica la coordinación y participación de los especialistas de la Dirección de Planeación

	de medida asociada a su método de cálculo (en este caso porcentaje)	cálculo	monitoreo de programas sociales de México, de CONEVAL 2. Ajustar los indicadores con base en la metodología del manual 3. Consensuar y difundir entre todos los responsables y participantes del programa presupuestario los cambios, en un proceso de reflexión y diálogo participativo	Institucional de la dependencia, y de las direcciones responsables de la Subdirección General Operativa (trabajo de gabinete), 2. Administrativas: Ninguna 3. Financieras: Ninguna
6	Perfeccionar el método de cálculo de los indicadores, para que la fórmula sea precisa e inequívoca y al mismo tiempo esté adecuadamente asociada a los medios de verificación correspondientes	Que el 100% de los indicadores de la MIR sean monitoreables	1. Revisar el Manual para el diseño y la construcción de indicadores: instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, de CONEVAL 2. Mejorar la redacción del método de cálculo de los indicadores con base en la metodología del manual 3. Consensuar y difundir entre todos los responsables y participantes del programa presupuestario los cambios, en un proceso de reflexión y diálogo participativo	1. Operativas: implica la coordinación y participación de los especialistas de la Dirección de Planeación Institucional de la dependencia, y de las direcciones responsables de la Subdirección General Operativa (trabajo de gabinete), 2. Administrativas: Ninguna 3. Financieras: Ninguna
7	Privilegiar el establecimiento de supuestos externos sobre los internos cuidando de no incorporar riesgos que resulten fatales e impliquen el rediseño de todo el programa. Reelaborar los supuestos de: C1, A.1.1, A1.4, A.2.3, A.2.5, C3, A.3.1, A.3.2, A.3.3, A.4.1, A.4.7, A.4.8 y A.4.9	Que el 100% de los supuestos de la MIR sean externos	1. Revisar la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL 2. Valorar y analizar los contenidos y características de la metodología, y aplicarlos para establecer supuestos externos que se ubiquen dentro de la categoría de riesgos externos probables que condicionan los resultados del programa, más no fatales 3. Consensuar y difundir entre todos los responsables y participantes del programa presupuestario	1. Operativas: implica la coordinación y participación de los especialistas de la Dirección de Planeación Institucional de la dependencia y de las diferentes direcciones de la Subdirección General Operativa que ejecutan el programa (trabajo de gabinete), 2. Administrativas: Ninguna 3. Financieras: Ninguna

			los cambios, en un proceso de reflexión y diálogo participativo	
8	Redactar todos los Medios de Verificación de manera precisa y completa	Que el 100% de los medios de verificación permitan reproducir el cálculo de los indicadores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar el Manual para el diseño y la construcción de indicadores: instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, de CONEVAL 2. Redactar cada uno de los medios integrando los siguientes elementos: nombre completo del documento que sustenta la información, seguido del nombre del área que genera o publica la información, preferentemente señalando la periodicidad con que se genera el documento, y terminar indicando la liga a la página de la que se obtiene la información. Por ejemplo: Padrón de beneficiarios del programa Atención a la Primera Infancia. Dirección de Atención a la Infancia. BIANUAL. Disponible en www.padronunico.jalisco.gob.mx 3. Consensuar y difundir entre todos los responsables y participantes del programa presupuestario los cambios, en un proceso de reflexión y diálogo participativo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Operativas: implica la coordinación y participación de los especialistas de la Dirección de Planeación Institucional de la dependencia, y de las direcciones responsables de la Subdirección General Operativa (trabajo de gabinete), 2. Administrativas: Ninguna 3. Financieras: Ninguna
9	Publicar todos los medios de verificación de la MIR, preferentemente en una plataforma única y oficial de acceso directo	Que la operación del programa presupuestario sea más transparente para la ciudadanía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar cada uno de los medios de verificación establecidos en el indicador 2. Hacer una lista e identificar a los medios que actualmente no están publicados 3. Revisar la pertinencia de colocar los medios no publicados en alguna sección de transparencia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Operativas: implica la participación de los especialistas de la Dirección de Planeación Institucional de la dependencia, de las direcciones responsables de la Subdirección General Operativa, y su coordinación con la Dirección de Tecnologías y Sistemas Informáticos

			<p>de la página oficial de la dependencia asociada a su programa presupuestario, o bien, diseñar la plataforma correspondiente</p> <p>3. Consensuar y difundir entre todos los responsables y participantes del programa presupuestario los cambios, en un proceso de reflexión y diálogo participativo</p> <p>4. Asignar a una persona responsable de la Dirección de Planeación Institucional ó de la Subdirección General Operativa, el seguimiento y actualización de la información</p>	<p>(trabajo de gabinete)</p> <p>2. Administrativas: en caso de diseñarse una plataforma pudiera implicar la gestión de tecnologías</p> <p>3. Financieras: en caso de diseñarse una plataforma pudiera implicar ejercer recursos para ello</p>
10	Revisar que los códigos de las Actividades asociadas a los componentes C1 y C2 estén completos y no falte ninguno, haciendo los ajustes correspondientes	Que el 100% de las Actividades de la MIR cumplan con todas las características establecidas en la Metodología del Marco Lógico	<p>1. Revisar cada una de las Actividades de dichos componentes, asegurándose que no falte ninguna</p> <p>2. Consensuar y difundir entre todos los responsables y participantes del programa presupuestario los cambios, en un proceso de reflexión y diálogo participativo</p>	<p>1. Operativas: implica la coordinación y participación de los especialistas de la Dirección de Planeación Institucional de la dependencia, y de las direcciones responsables de la Subdirección General Operativa (trabajo de gabinete),</p> <p>2. Administrativas: Ninguna</p> <p>3. Financieras: Ninguna</p>
11	Delimitar el ámbito geográfico en cada indicador a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades	Que el 100% de los indicadores de la MIR estén contextualizados geográficamente	<p>1. Revisar los indicadores de los cuatro niveles de la MIR incluyendo en su redacción el ámbito geográfico</p> <p>2. Consensuar y difundir entre todos los responsables y participantes del programa presupuestario los cambios, en un proceso de reflexión y diálogo participativo</p>	<p>1. Operativas: implica la coordinación y participación de los especialistas de la Dirección de Planeación Institucional de la dependencia, y de las direcciones responsables de la Subdirección General Operativa (trabajo de gabinete),</p> <p>2. Administrativas: Ninguna</p> <p>3. Financieras: Ninguna</p>
12	Establecer las Actividades en orden cronológico ascendente	Que el 100% de las Actividades de la MIR cumplan con todas las características establecidas en la Metodología del	<p>1. Revisar cada una de las Actividades de los cuatro componentes, asegurándose de presentarlas de manera cronológica ascendente</p> <p>2. Consensuar y difundir</p>	<p>1. Operativas: implica la coordinación y participación de los especialistas de la Dirección de Planeación Institucional de la dependencia, y de las</p>

		Marco Lógico	entre todos los responsables y participantes del programa presupuestario los cambios, en un proceso de reflexión y diálogo participativo	direcciones responsables de la Subdirección General Operativa (trabajo de gabinete), 2. Administrativas: Ninguna 3. Financieras: Ninguna
13	Reasignar el código del Componente 4 de D4 a C4, para que guarde correspondencia con la nomenclatura de los demás componentes (C1, C2 y C3)	Facilitar la apropiación de un instrumento estandarizado y acorde con la Metodología del Marco Lógico	1. Hacer la reasignación del código del componente 4 de D4 a C4 2. Consensuar y difundir entre todos los responsables y participantes del programa presupuestario los cambios, en un proceso de reflexión y diálogo participativo	1. Operativas: implica la coordinación y participación de los especialistas de la Dirección de Planeación Institucional de la dependencia, y de las direcciones responsables de la Subdirección General Operativa (trabajo de gabinete), 2. Administrativas: Ninguna 3. Financieras: Ninguna

Bibliografía

Aldunate, E. (2004). *Metodología del Marco Lógico*. Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México, DF. CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. México, DF. CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño. Recuperado en octubre de 2019 de, https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.aspx

DIF Jalisco. (2018). Manual de Organización Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

DIF Jalisco. (2019). Estructura Presupuestal-Programática-Organizacional 2020 (archivo de trabajo).

DIF Jalisco. (2019). Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados. Anteproyecto. Reporte por Programa Presupuestario-Unidad Ejecutora-Capítulo del Gasto (archivo de trabajo).

Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. CDMX: Gobierno de México. Recuperado en octubre de 2019 de, <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

Gobierno del Estado de Jalisco. (2019). Acuerdo por el que se aprueba el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030. Publicado el jueves 5 de

septiembre de 2019, Número 42, Sección VIII. Recuperado en octubre de 2019, de <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/09-05-viii.pdf>

Hm Artepost SC. (2015). Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Públicos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Asistencia Social, 1.3 Inclusión para el bienestar de los grupos vulnerables. Gobierno de Jalisco. Recuperado en octubre de 2019 de, https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2017-04/grupos_vulnerables.pdf

Lara, H. (2016). Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios con Recursos Federales del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016. Gobierno de Jalisco. Recuperado en octubre de 2019 de, [https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2017-10/Informe%20FAM-DIF_Definitivo%20\(1\).pdf](https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2017-10/Informe%20FAM-DIF_Definitivo%20(1).pdf)

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. ONU México. Recuperado en octubre de 2019 de, http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf

Poder Legislativo del Estado de Jalisco (2019). Decreto número 27229/LXII/19 que expide el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco. Última reforma 01 de febrero de 2019. Recuperado en octubre de 2019 de, <https://congresoweb.congresoal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Codigo>

Secretaría de la Hacienda Pública. (2019). Manual de Programación y Presupuesto 2020. Guadalajara: Gobierno de Jalisco.

Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco. Programas y acciones por dependencia, Base de Datos DIF Jalisco, información relativa al presupuesto. Recuperado en octubre de 2019 de, https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/panel/buscar?dependencia_id=121

Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco. Diagnóstico del Programa de Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable. Recuperado en octubre de 2019 de, <http://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/fichaPrograma/descargarMatrizArchivoDiagnostico/1601>

Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco. Diagnóstico del Programa de Atención a la Primera Infancia. Recuperado en octubre de 2019 de, <http://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/fichaPrograma/descargarMatrizArchivoDiagnostico/1600>

Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco. Diagnóstico de las Personas con Discapacidad. Recuperado en octubre de 2019 de, <http://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/fichaPrograma/descargarMatrizArchivoDiagnostico/1607>

Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco. Diagnóstico del Programa “Desarrollo Integral del Adulto Mayor”. Recuperado en octubre de 2019 de, <http://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/fichaPrograma/descargarMatrizArchivoDiagnostico/1602>

Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco. Manual Operativo de Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable. Recuperado en octubre de 2019 de, <http://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/fichaPrograma/descargarMatrizArchivoOtrosLineamientos/1601>

Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco. Manual Operativo de Atención a la Primera Infancia. Recuperado en octubre de 2019 de,

<http://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/fichaPrograma/descargarMatrizArchivoOtrosLineamientos/1600>

Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco. Manual Operativo de Atención en Centros de Día para Adultos Mayores. Recuperado en octubre de 2019 de, <http://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/fichaPrograma/descargarMatrizArchivoOtrosLineamientos/1602>

Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco. Manual Operativo de Casa Hogar para Mujeres Adultas Mayores. Recuperado en octubre de 2019 de, <http://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/fichaPrograma/descargarMatrizArchivoOtrosLineamientos/1602>

Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco. Manual Operativo Desarrollo del Adulto Mayor. Recuperado en octubre de 2019 de, <http://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/fichaPrograma/descargarMatrizArchivoOtrosLineamientos/1602>

Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco. Manual Operativo Universidad Abierta No Formal para Adultos Mayores. Recuperado en octubre de 2019 de, <http://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/fichaPrograma/descargarMatrizArchivoOtrosLineamientos/1602>